



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION X - 9ª SESION ORDINARIA

18 de agosto de 1994

23º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, *D. Jorge Raúl PASCUAL* y del VICEPRESIDENTE SEGUNDO, *D. Osvaldo Mario NEMIROVSCI*

SECRETARIOS: *D. Jorge José ACEBEDO* y *D. Guillermo Ignacio LEON*

NOMINA DE LEGISLADORES

:
ABACA, Raúl Alberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CORVALAN, Edgardo
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FRANCO, Victor
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo
MARTÍN, Jorge Néstor
MARTINEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PENROZ, Angela María Rosa
PEREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
Ausentes con aviso:
AIRALDO, José Humberto
CAPANO, Néstor
COSTA, Hugo Daniel
LARREGUY, Carlos Alberto
VERANI, Pablo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de treinta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Digno Diez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Solicito se justifique la ausencia del legislador Martínez quien estaba en Buenos Aires y ayer no llegó el vuelo, está previsto el arribo a esta ciudad para las 10 y 30 u 11 horas y tiene pensado incorporarse a esta sesión en cuanto llegue a Viedma.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Solicito la justificación de la ausencia del señor legislador Larreguy quien se encuentra presente en la Convención Nacional Constituyente.

En cuanto al señor legislador González, acaba de incorporarse.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Solicito se justifique la ausencia de los señores legisladores Airaldo y Verani y el legislador Manqueo se va a incorporar en el transcurso de la sesión, como así también los señores legisladores Capano y Pérez.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Solicito se me incorpore a la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Queda incorporado.

Solicito se justifique también la ausencia del legislador Hugo Costa que está en viaje desde la ciudad de San Carlos de Bariloche y se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

Se van a votar los pedidos de licencia solicitados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobadas por unanimidad las licencias solicitadas, en consecuencia las mismas se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 8 de julio del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la **resolución número 840/94** de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el **Boletín de Asuntos Entrados número 8/94**.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde votar el pase al archivo de los siguientes expedientes: **440/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que se sirva plantear ante el Comité Interjurisdiccional de Cuencas del río Negro sobre obras de defensa contra inundaciones en el tramo del río Negro entre Colonia Chocorí hasta Colonia Frías (General Conesa). Autor Jorge A. Franco y otros. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente será girado al archivo.

Expediente número 24/94, proyecto de ley que modifica el artículo 10 de la ley número 2228, escrituras traslativas de dominio. Autor: bloque Movimiento Popular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente será girado al archivo.

Expediente número 47/94, proyecto de ley que prorroga hasta el 31 de enero de 1995 la vigencia de la ley número 2228, escrituras traslativas de dominio. Autor Roberto de Bariazarra; agregado 1027/94 oficial. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente será girado al archivo.

Expediente número 265/94, proyecto de ley que declara de interés provincial las Primeras Jornadas de Gestión Ambiental en la región patagónica realizadas entre el 3 y 4 de junio del corriente en Viedma. Autora Juana Soulé y otros. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente será girado al archivo.

Expediente número 286/94, proyecto de declaración de interés provincial del Segundo Coloquio de Filosofía sobre la Racionalidad, Alcances y Límites realizado del 30 de junio al 2 de julio del corriente en San Carlos de Bariloche. Autor Rubén Dalto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente será remitido al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Pérez.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara**, el que en su inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Con la anuencia de los señores legisladores quiero rendir un sencillo homenaje a quien hasta hace muy pocos días cumplía tareas como compañero de esta casa, me estoy refiriendo concretamente al agente Juan Prado y por el que respetuosamente solicito un minuto de silencio para que nos sumemos a este lamentable accidente.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias. Ha quedado así rendido el homenaje.

Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Señor presidente: Hace unos días atrás se han realizado distintas actividades relacionadas con el día del niño. Como dentro de nuestra actividad política, dentro de nuestros objetivos políticos se apunta concretamente a situaciones relacionadas con la niñez me parece importante decir algunas cosas.

A comienzos de siglo Hellen Keller lo designó como el siglo de los niños, ya terminando esta centuria nos queda la duda si tal denominación fue una toma de conciencia o algo simplemente declarativo. Se hace necesario día a día revisar hechos e intenciones y reactivar intentos que a través de nuestra historia se han hecho por ellos.

Desde ya es triste que haya sido necesario hacer un capítulo específico sobre los derechos del niño dentro de los Derechos Humanos como si el niño no fuese por sí mismo un ser humano con todo lo que a derechos pueda referirse, sin necesidad de especificar diferencialmente alguno de ellos. Sin embargo, es importante reconocer que la sociedad debe tener una actitud especial y específica ante los niños, que son el punto de partida y el protagonista necesario de las generaciones venideras.

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención por los Derechos del Niño. El mismo constituye un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante, por el cual todas las naciones que lo acepten a través de su firma, quedan comprometidos a dar cumplimiento a sus disposiciones. Esta característica marca una diferencia fundamental con las declaraciones que la precedieron.

El primer antecedente fue la declaración de Ginebra del año 1924, impulsada por la disuelta Sociedad de las Naciones. Sus contenidos, muy generales y vagos nunca se llevaron a la práctica.

El 20 de noviembre de 1859, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño. El espíritu del documento se manifiesta en el preámbulo, el que dice: "*La humanidad debe al niño lo mejor que puede darle*". El mismo insta a los gobiernos nacionales para que reconozcan esos 10 derechos ampliamente difundidos y luchen por su aplicación. Sin embargo su aceptación por parte de las Naciones era sólo una obligación moral. La convención es un hecho fundamental en la historia de la humanidad porque reconoce al niño como sujeto titular de un conjunto de derechos civiles y políticos que lo equiparan a la condición de ciudadanos, tan obvio y tan difícil de llevar a la práctica, la libertad de expresión, la participación, la información veraz y adecuada, el poder jugar, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, la protección de la vida privada, la protección contra los malos tratos, etcétera, son también derechos de ellos.

Algunos padres se pasan horas y horas planificando la vida de sus hijos: El club, idioma extranjero, danza, computación y por ahí se olvidan que deben disfrutar del juego. El mismo en una función vital, es tan importante como la respiración y la nutrición, fundamental para la formación de su personalidad. Muchas veces no hay tiempo para escucharlos o si los escuchamos queremos imponerles nuestra verdad. En hogares humildes deben, a veces a corta edad, comenzar a trabajar, transformándose en pequeños adultos, asumiendo responsabilidades tempranamente sin haber podido disfrutar de su niñez.

Niños maltratados, niños huérfanos por el flagelo del SIDA, como sucede en África; por el cólera, como estamos viendo en Ruanda, desnutridos, sin educación, etcétera, nos obligan a detenernos a repensar nuestras actitudes y revisar qué conceptos tenemos cada uno sobre la niñez.

Estoy convencido que la amplia difusión de los contenidos de la Convención son los primeros pasos y los más importantes que debemos dar cada vez con mayor fuerza. El niño debe conocerlos y somos los adultos los que debemos preservarlos para que ellos mismos los ejerzan.

Gran parte de la noble tarea de dicha difusión está en los educadores, quienes deben impartir los conocimientos, reforzarlos y recrearlos eficientemente para su consolidación definitiva.

Educar en los derechos humanos es fundamental para que en este planeta haya igualdad para todos.

Es de enorme importancia la presión ejercida por la opinión pública a los gobiernos del mundo para que estos respeten los derechos básicos de todos los seres humanos.

Si bien es mucho lo realizado, el convulsionado mundo actual hace que aún quede mucho por realizar, por lo tanto detrás de la difusión debe estar la acción concreta de la sociedad, la comunidad volcada a pleno trabajando por la defensa de la igualdad, de la dignidad, de la felicidad. Estaremos así aportando lo necesario para ayudar a los niños para que no exista un futuro donde el hombre sea enemigo del propio hombre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el **tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Voy a solicitar **preferencia para la próxima sesión** para el proyecto **167/94** que autoriza por ley a ERSE a concesionar el agua pública y pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 383/94 que promueve una reunión con la Federación de Productores.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Usted solicita que el proyecto 167/94 se incluya en el próximo Orden del Día porque está con trámite reglamentario?

SR. EPIFANIO - Preferencia para la próxima sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para los proyectos **378 y 379**, que son un proyecto de resolución y uno de comunicación que se refieren a la protección y promoción de la familia como núcleo básico de la sociedad y pedir la **inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión** del expediente **377/94** que es un proyecto de ley por el cual la provincia de Río Negro adhiere a la declaración del año 94 como Año Internacional de la Familia designado por las Naciones Unidas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Es para pedir **preferencia para la próxima sesión** para el proyecto **346/94** que es una modificación a la ley 1301 sobre la implementación en la provincia de Río Negro del impuesto a los ingresos brutos y solicito **tratamiento sobre tablas** para el proyecto de declaración **384/94**.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - A qué se refiere, señor legislador?.

SR. SOLARO - El expediente número 384/94 es un proyecto de declaración ratificando la necesidad de vigencia de la prohibición de navegación a motor en el río Limay en el tramo comprendido desde su nacimiento hasta la confluencia con el río Traful.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Quería solicitarle al legislador Solaro que nos aclare el primer proyecto que pidió.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Es el proyecto 346/94; surge de la necesidad de que cuando se votó el paquete impositivo en 1992 para el mismo año, se omitió del listado de exenciones impositivas a los servicios educativos, entonces ocurre que a los colegios particulares o privados que no están en el régimen de subsidio del Consejo Provincial de Educación se les está cobrando los ingresos brutos, lo cual obviamente no se cobraba antiguamente en la provincia y la legislación comparada dice que no se cobran en ningún lugar. Nosotros proponemos volver al régimen anterior en donde los servicios educativos no pagaban impuestos en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Con motivo de que el día 19 de octubre se realiza un certamen literario auspiciado por la biblioteca de Sierra Grande, existen dos proyectos, el 348 y el 342. El primero es un proyecto de resolución presentado por quien habla y el segundo es un proyecto de ley presentado por el legislador Corvalán, para los que solicito preferencia para que conjuntamente se traten en la próxima sesión en razón de que el día 19 de octubre ya se realizaría la muestra literaria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - El bloque de la Unión Cívica Radical solicita el tratamiento sobre tablas de: un proyecto de declaración que no fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria pero que la co-autoría es de todos los presidentes de los bloques y está referido al atentado que el día 18 de julio próximo pasado sufrió la AMIA en nuestro país, es el proyecto 390/94; del expediente 389/94 que es un proyecto de declaración de interés provincial las actividades de una cooperativa de trabajo artístico del Valle Medio durante los días 1º al 10 de septiembre y del proyecto 381/94 que también es una declaración de interés provincial de unas jornadas dedicadas a la educación física de los deportes para las personas con discapacidad organizadas por la Asociación Argentina de Deportes que se llevará a cabo entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre en Buenos Aires. Reitero que los expedientes son los número 381, 389 y 390/94.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Con referencia a las solicitudes realizadas por los otros bloques, nosotros le solicitaríamos al legislador Solaro que el proyecto 346/94 lo tratemos en la próxima sesión con despacho. Asimismo estamos acordando que los proyectos que pidió el legislador Lastra los tratemos en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Vamos a poner en consideración los pedidos solicitados por los distintos bloques.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente número 383/94 solicitado por el Bloque del Movimiento Patagónico Popular.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Deseo saber cuál es el expediente 383/94.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se trata de un expediente del Bloque del Movimiento Popular Patagónico, proyecto de resolución, que autoriza a una delegación de este Poder a reunirse el 19 del corriente con la comisión de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén.

Tiene la palabra la señora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Sí, acordamos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente número 383/94 para su tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del expediente número 383/94, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia solicitado por el bloque del Movimiento Popular para el expediente número 167/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido del bloque Justicialista para el tratamiento sobre tablas de los expedientes números 378 y 379/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad el pedido de tratamiento sobre tablas, en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia solicitado por el mismo bloque para ser tratados en la próxima sesión los expedientes números 342/94 y 348/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia solicitado para ser tratado en la próxima sesión del expediente número 377/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia con despacho de comisión formulado por el bloque del Creer para el expediente número 346/94, para ser tratado en la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas formulado para el expediente número 384/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido formulado por el bloque de la Unión Cívica Radical para el tratamiento sobre tablas de los expedientes número 381/94, 389/94 y 390/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mismos pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el **tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario."**

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria no apareció para el Orden del Día un expediente que nosotros en la sesión del 8 de julio aprobamos en general, se trata del expediente 270/94, sobre las deudas que se transfieren a los consorcios de riego. Estamos solicitando que este expediente sea incluido dentro de los proyectos que tenemos que estar tratando en doble vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto, queda agregado al tratamiento de doble vuelta.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 578/93, proyecto de declaración** que considera monumento histórico el inmueble de calle Rivadavia 148 de Viedma, ex-escuela de varones y ex-sede alternativa del Consejo de Educación y del Escuadrón del Ejército Argentino. Autor: Mendioroz, Bautista José y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 601/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que declare comuna a la población de San Javier. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular, el citado expediente cuyo dictamen es de rechazo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 708/93, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Congreso, que vería con agrado la pronta sanción del proyecto del Senado de la Nación, sobre protección del medio ambiente. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 716/93, proyecto de declaración**, importancia de la preservación y defensa del medio ambiente. Autor: Gattas, Alberto Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Este proyecto del legislador Gattás -quien circunstancialmente ha ido a hacer una consulta- fue presentado en tiempo y forma hace mucho tiempo y hoy aparece como descolgado de la realidad. Nosotros no pretendemos que se tenga en definitiva esta impresión, por eso quiero dejar sentado el precedente de que el problema de falta de tratamiento fue ocasionado en las comisiones y no porque no existiera la voluntad, pero en definitiva hoy aparece en el momento de cierre de la Convención como fuera de lugar. Quiero manifestar -repito- que el proyecto estuvo en tiempo y forma y dejar a salvo esta situación.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Manqueo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 36/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado se inicien estudios para que la Lotería de la provincia cuente con un escalafón especial. Autor el señor legislador Falcó.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 41/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Comisión para el Desarrollo de la Patagonia y presidente del Banco Nación Argentina- que vería con agrado implementen medidas solicitadas por entidades rionegrinas vinculadas al sector ganadero. Autor el señor legislador Mendioroz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 48/94, proyecto de declaración** que rechaza el acuerdo particular celebrado entre la Nación y la provincia de Buenos Aires vulnerando las disposiciones del Pacto Fiscal. Autor el señor legislador de Bariazarra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 101/94, proyecto de comunicación** a ambas Cámaras del Congreso de la Nación que vería con agrado se conforme una Comisión Investigadora de todo el proceso de HIPASAM. Autor el señor legislador Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Solicito, señor presidente, se incorporen los fundamentos del presente proyecto en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/94, proyecto de comunicación** a las comunas de la provincia solicitando la agilización de los informes sociales para el otorgamiento de las pensiones con mayor prontitud. Ahora la señora legisladora Soulé y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 223/94, proyecto de comunicación** sobre la necesidad de darle rango constitucional a la coparticipación financiera. Autor el señor legislador Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 227/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación manifestando su rechazo por la creación de una Secretaría de Seguridad Nacional. Autor el señor legislador Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 241/94, proyecto de comunicación** sobre beneplácito por las medidas adoptadas por la Secretaría de Deportes de la Nación referente a la prohibición de competencias automovilísticas en circuitos semipermanentes. Autor el señor legislador Martín y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 242/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- su beneplácito por el convenio suscripto el pasado 4 de abril entre ese ministerio y la Fundación Mundo Marino referente a reserva faunística. Autor el señor legislador Martín y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Con respecto a este tema de los convenios con Mundo Marino y con otro tipo de convenio que se hacen en la provincia, señor presidente y señores legisladores, tenemos una idea que ya ha sido expresada en esta Cámara reiteradas veces. Si este convenio sirve para la presentación de la fauna, si este convenio sirve para que en definitiva alguien desde afuera aporte algo para la provincia, hemos expresado en ese marco nuestra solidaridad con el voto, lo que entendemos no debería hacerse es sobrecargar a la administración pública de supervisores para este proyecto. Dejamos en claro que repudiaremos en su oportunidad la elaboración de una estructura que supervise el funcionamiento de convenios de este tipo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 254/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- vería con agrado se promueva la elaboración de un nuevo diseño curricular para las escuelas nocturnas de nivel medio. Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. I

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 256/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca-. que considera beneficioso para la actividad frutícola de la provincia, la puesta en marcha de la operatoria denominada "Cédulas Hipotecarias Especiales". Jorge Alberto José Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 257/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca- la necesidad de implementar la Emergencia Agropecuaria Nacional. Hugo Horacio Lastra y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 271/94, proyecto de comunicación**. al Poder Ejecutivo Nacional, considere la modificación de la ley número 17671, eliminando la percepción de tasas por la solicitud, trámite y expedición del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.). Autor: Jorge Alberto José Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 272/94, proyecto de comunicación** a los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial, consideren la necesidad de que toda tramitación referida al Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y/o cambio de domicilio, etcétera, sean realizados en el menor plazo posible. Autor: Jorge Alberto José Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 275/94 con el agregado 276/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones ante el Organismo Regional de Seguridad de Presas, para que se informe sobre el estado de las Presas de El Chocón y Piedra del Águila. Autor: Jorge Alberto José Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 277/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Departamento Provincial de Aguas-, realice las acciones necesarias para efectuar un muestreo de la calidad del agua en el cauce del río Negro y su impacto ambiental. Autor: Hugo Horacio Lastra y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 321/94, proyecto de resolución**. Reitera su rechazo a cualquier intento de alteración del orden institucional. Autor: Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Señor presidente: Con la autorización tácita de los legisladores, porque hemos acordado no hablar en los proyectos de declaración, resolución y comunicación, simplemente para decir que no solamente vamos a votar en contra este proyecto 321/94, elaborado por mi amigo y coterráneo, legislador Dalto, sino que en un ejercicio intelectual de profundo trabajo, intentamos entenderlo, comprenderlo, no sabemos de qué se trata, no sabemos a qué orden institucional se refiere y manifestamos nuestro más profundo desagrado por los términos de la fundamentación del proyecto, plagado de errores, pero lo que es más grave de mentiras, pero no viene al caso -salvo que el autor quiera- generar un debate sobre este tema; me parece que de esta forma se percibe una pérdida de la posibilidad conviviente cordial que debe reinar en esta Cámara. Les recomiendo a los legisladores que lean los fundamentos, que traten de entenderlos y también traten de comprender por qué esta posición de profundo desagrado que nuestro bloque manifiesta.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Propondría un pequeño cuarto intermedio para considerar lo que acaba de expresar el legislador Nemirovski.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 57 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Nosotros vamos a dejar en claro que no compartimos los fundamentos del proyecto aunque muchas de las cosas que dicen los mismos son ciertas, pero creo que acá está incompleto, porque estamos mirando la paja en el ojo ajeno y no vemos la viga en el propio, entonces, como no compartimos esos fundamentos no podemos votar favorablemente este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Teniendo en cuenta el desarrollo calmo de la sesión y la benevolencia oratoria que ha tenido el legislador Nemirovski para expresarse, me voy a abstener de opinar diciéndole que parece que como decía el legislador preopinante Solaro, aquí se mira solamente para afuera y no para adentro, así que votamos por el rechazo absoluto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: Vamos a votar en contra del proyecto y quisiéramos fundamentar el voto.

Más allá de las consideraciones que en algunos casos no nos consta o son exageradas o inexactas, el fondo de la cuestión es que entendemos que no existe peligro de alteración del orden democrático ni tenemos necesidad de agitar tales banderas o fantasmas, por lo que consideramos que no corresponde que esta Legislatura abra un alerta de estas características, motivo por el que vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Voy a solicitar que se de lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a quienes suscribieron el mismo para que quede bien en claro qué es lo que va a votar en contra la oposición, porque va a votar en contra el principio receptado justamente por la nueva Constitución nacional. Solicito que se de lectura al articulado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Obviamente este texto es diferente al primer articulado. Yo estoy de acuerdo con este texto, pero lo que estamos diciendo es que el problema son los fundamentos que forman parte del proyecto, es decir, hay una cosa en los fundamentos y otra en el articulado y esta es la razón por la que nosotros no podemos votar favorablemente el proyecto; nos están obligando a no acompañar algo en lo que estamos de acuerdo, porque estamos de acuerdo con lo que dice aquí la reformulación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General pero no podemos compartirlo por el resto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: Hay dos maneras de entender los proyectos. Algunos dicen que solamente es su parte resolutive y otra corriente de pensamiento en la técnica legislativa afirma con la misma validez que el proyecto es un conjunto indivisible entre fundamentos y parte resolutive. Personalmente abono esta segunda forma de pensar, creo que los fundamentos se hacen para después ejecutar intelectualmente desde el punto de vista de la norma la síntesis legislativa de lo que son los fundamentos. En ese sentido creo que es imposible dividir la posibilidad de votar algo que si bien está contemplado en la nueva Constitución, está tan teñido de las opiniones vertidas en los fundamentos que se hace muy difícil poder apoyar.

Pero acá no se ha hecho mención -y esta no es una cuestión de diferenciación política o simplemente una cuestión caprichosa- de que los fundamentos son no para una parte y si para la otra.

Diré tres cositas sobre los fundamentos, porque a lo mejor esto nos ha tomado de sorpresa y no hemos podido revisar algunas palabras que dicen y que guardan alguna similitud con situaciones provinciales que nos inhiben de poder apoyar esto. Primero expresa de manera bastante inexacta que hay una Corte Suprema de Justicia con miembros de un solo color político, pero le recuerdo que el doctor Belluscio, afirma ante quien quiera escucharlo que él es Radical de una corriente interna, el balbinismo, desde toda una vida y bastante lo ha explicitado como para pensar que hay un solo color político en la Corte. Esto desde ya es totalmente inexacto o mentiroso.

También se habla de la infinidad de decretos de emergencia, la misma cantidad a lo mejor en proporción por la estructura nacional que los decretos de necesidad y urgencia que en esta provincia hemos vivido. Dice que se reduce la coparticipación a las provincias y que hay una situación similar en cuanto a los fondos municipales acá en Río Negro. Crea impuestos nuevos, como por ejemplo el aumento de la alícuota a los ingresos brutos y en lo que se refiere al Ipross, es un descuento encubierto de los salarios. Finalmente dice que la respuesta del Poder Ejecutivo nacional, a los actos de oposición a esto, es la represión, la censura, por lo que creo que es altamente exagerado, ya que tenemos la mejor buena voluntad, no digo de ser benevolentes -como dijo el legislador Diez- para ser mas tolerantes.

Pero esto lo aclaro y no para generar un debate profundo sobre estos temas, no solamente nos causa desagrado sino que nos impide votarlo, y es una lástima porque a lo mejor el articulado podría reflejar una opinión unánime coincidente en torno a la limitación de algunas facultades del Poder Ejecutivo nacional que podemos compartir, pero hay que presentarlo -y no me pongo a aconsejar a nadie- de una manera que realmente no llene de inexactitudes los fundamentos y que parte de esas inexactitudes inhiben el articulado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Sí, señor presidente, no puedo dejar pasar de contestarle una de las consideraciones del legislador preopinante que se vincula a los decretos de necesidad y urgencia, en un doble aspecto. En primer término le quiero aclarar al legislador Nemirovsci que le fallan las matemáticas porque este gobierno dictó 200 o más decretos de necesidad y urgencia, contra unos 20 que existían en toda la historia de la Nación al momento que asumió el actual presidente, porque los decretos de necesidad y urgencia en el orden nacional son un remedio extraordinario, que incluso no está contemplado en la Constitución y que este gobierno actual nacional, sin hacer un juicio de valor, lo ha ordinarizado, lo ha convertido en un procedimiento común, con lo que el Poder Ejecutivo nacional se ha convertido en un órgano prácticamente legislativo. Pero además de eso le quiero recordar al legislador Nemirovsci que en la provincia no se si llegan a 10 o posiblemente 12 los decretos de necesidad y urgencia dictados desde la sanción de la Constitución de 1988, pero en el caso de Río Negro, este es un procedimiento aceptado por la misma Constitución, de manera que en todo caso hay una gran diferencia entre la legitimidad entre un procedimiento de uno y de otro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Una breve aclaración y para nosotros termina el tema de la cuestión matemática, ya que el legislador preopinante como de costumbre cuando yo hablo él escucha una parte y como le gusta debatir no escucha todo. Yo he dicho "proporcionalmente", no me quiero preciar de saber mucho de matemáticas, lo dije por la estructura nacional y la provincial; él mismo reconoce que hay unas 20 veces más de decretos de necesidad y urgencia del gobierno nacional que del gobierno provincial, lo que implica ver que hay 200 a 10.

La estructura nacional cobija 60 veces más, en cantidad de habitantes, a la provincia de Río Negro con lo cual las matemáticas están salvadas y aparte acá tenemos pocos años porque desde el año 1988 están los decretos de urgencia, así que las matemáticas están a salvo y el concepto político está muy firme.

Esto es invotable por todos aquellos que realmente quieren tener una actitud conviviente en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Esto no salva las matemáticas para nada, a tal punto que uno de los puntos que constituyó el núcleo del acuerdo de la actual reforma entre los dos partidos fue éste para dar algún tipo -digamos- de ordenamiento y racionalidad al uso de estas medidas. El argumento de Nemirovski realmente es sorprendente por lo creativo y lo imaginativo, pero no se puede medir proporcionalidades en función de número de habitantes, esto es un disparate, se miden en función de las necesidades y la urgencia, que es una cosa muy distinta; pero de todas formas lo felicito a mi colega y amigo Nemirovski porque es realmente creativo e imaginativo, es un verdadero artista de la oratoria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Casi el legislador Nemirovski se ha transformado en Galileo Galilei con las connotaciones matemáticas que ha hecho porque realmente Galileo Galilei creía que la naturaleza siempre estaba escrita con la lengua y las matemáticas.

El bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto apoyando los fundamentos y el articulado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el expediente 321/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se van a tratar los **proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento** (artículo 75 del Reglamento Interno).

En primer término se tratará el **expediente número 372/94, proyecto de declaración** de interés provincial la Fundación Pro-ayuda a Estudiantes Terciarios y Universitarios de Cipolletti. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 385/94, proyecto de declaración** de interés provincial las Segundas Jornadas sobre Alcoholismo para Padres, Docentes, Estudiantes Secundarios y Profesionales de la comarca Viedma-Patagones. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 388/94, proyecto de resolución** designando a los integrantes de la comisión creada por el artículo 4º de la ley número 2749, Reequipamiento policial. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1330/94, oficial**, mediante el cual el señor gobernador de la provincia solicita nueva prórroga de la licencia otorgada por medio de la resolución número 8 del corriente año. Autora; Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 383/94, proyecto de resolución** que autoriza a una delegación de este Poder a reunirse el 19 del corriente con la Comisión Directiva de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Pido autorización al Cuerpo para poder decir algunas palabras sobre este proyecto de resolución ya que creo que es importante hacer algún tipo de aclaración.

En principio, la presentación que hemos hecho de este proyecto de resolución quizás hubiera sido más demostrativo de la intencionalidad que traíamos si hubiera sido presentado por alguna comisión o con la firma de distintos legisladores, pero en función de poder cumplimentar los tiempos legislativos es que le sugerí a mi bloque su presentación.

Con esto quiero aclarar que la importancia de este proyecto excede la presentación por parte de uno de los bloques de esta Legislatura.

También quiero marcar brevemente el significado que conlleva esta resolución, porque en este proceso que está llevando la actividad frutícola en la provincia de Río Negro y en la de Neuquén también, donde la identificación del problema por parte de los chacareros del sector productor primario ha demandado toda una serie de situaciones que, quienes hemos concurrido a las distintas asambleas lo hemos observado y hoy ha llegado a un grado de madurez importante, significativo, donde comienza una etapa de apertura por parte de los productores. Quiero resaltar asimismo que esto no ha sido obra de la casualidad sino que ha habido un trabajo por parte de esta Legislatura que vale la pena remarcarlo y esto no es porque yo opine así sino porque ha sido manifestado por distintos oradores en la asamblea del sábado pasado en la ciudad de Allen, que han reconocido la labor, la presencia, la preocupación y voy a dar nombres y apellidos porque ellos lo han hecho, por parte de los legisladores Verani, Salto, Abaca, Diez como así también de representantes de distintos partidos políticos que han tenido la conducta de participar en esta asamblea, de participar en reuniones de Cámara para aportar nuestro conocimiento. Además quisiera agregar, porque es un trabajo que también se ha realizado y que coadyuva a esta situación que hoy se vive, el trabajo de las comisiones de Recursos Hídricos y de Asuntos Económicos, Planeamiento y Turismo porque han tenido una actitud de acercamiento hacia este sector y hoy comenzamos a transitar ese camino posible. Con esto quiero decir que esta resolución no está resolviendo nada sino que está abriendo una puerta para que iniciemos un camino en común con nuestros chacareros a fin de resolver las situaciones conflictivas que cotidianamente tienen que enfrentar. Por eso, desde ya valoro y quisiera que lo hagan también los señores legisladores, la importancia que tiene este paso que vamos a dar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Creo que es obvio abundar en fundamentaciones de las que ya ha traído a la Cámara el legislador Grosvald pero me gustaría sí resaltar de que el bloque de la Unión Cívica Radical está consustanciado con la problemática, conocemos profundamente los padecimientos de todos los sectores productivos de la provincia, ya sea el frutihortícola como el lanero y el de la carne, por eso es que en este momento es nuestro deber apoyar todo lo que se oriente a modificar esta situación que nos está llevando lamentablemente a un callejón sin salida si seguimos así porque al destruirse las economías regionales vamos a tener que enfrentar un serio problema social porque la desocupación cada vez irá in crescendo y no vamos a tener ningún tipo de medio para poder ir paliando todos estos desastres que pueden devenir. Por eso es que nuestro bloque va a apoyar todo aquello que nos lleve a tratar de dar una solución y en esto tenemos que ser conscientes y trabajar todos los bloques en forma conjunta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la parte resolutive del expediente número 383/94.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: El articulado de la resolución expresa que la reunión se realizaría en el día de mañana; el bloque de la Unión Cívica Radical propondría, si están de acuerdo el resto de los bloques, que fuese el día sábado para poder comunicárselo a la Federación y en el transcurso del día acordar con la misma la hora y el lugar que, en primera instancia, iba a ser en la Subsecretaría de Fruticultura.

SR. FRANCO - Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. DIEZ - De acuerdo, señor presidente.

SR. GROSVOLD - El sábado a la mañana estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar con la modificación introducida el proyecto 383/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Se podría precisar si queda fijada para el sábado a la mañana, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Sí, la señora legisladora Massaccesi me lo confirma, hay que coordinar con la Federación que efectivamente pueda ser a esa hora la reunión.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Nosotros no tenemos inconveniente en que la reunión se realice el día sábado a la mañana, lo que me parece es que la intención de la Federación de Productores era que los legisladores los acompañaran en el día de la protesta; creo que esta propuesta del día sábado habría que discutirla y comunicársela a los productores.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Legislador Solaro: Creo que el proyecto no plantea eso porque en la parte resolutive dice: "**A efectos de tomar conocimiento de las distintas inquietudes que han llevado a la citada organización, representativa de los productores de la provincia a la toma de medidas de fuerza y definir en conjunto la posible línea de acción a seguir por parte de la Federación y la Legislatura a los fines de resolver los conflictos planteados**". La resolución no habla para nada del día de la protesta ni que los presentantes autores del proyecto planteen que había que hacerlo para acompañar a los productores.

SR. SOLARO - Pero la nota que recibimos nos cita para el día viernes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Vuelvo a repetir: Lo que individualmente cada legislador quiera hacer el día viernes es una cuestión particular de cada uno de ellos; lo que este proyecto plantea es que orgánicamente la Legislatura mande una representación para hablar con la comisión directiva de la Federación de Productores.

SR. SOLARO - Está bien, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Sencillamente para aclarar un poco cómo son las conversaciones: El día de la movilización, del paro, se preveía la gran actividad que iban a desarrollar los dirigentes y por lo tanto, quizás para definir políticas y acuerdos futuros no era el mejor momento, en principio se había fijado como alternativa, luego de finalizada la movilización por las rutas, tipo 18 ó 19 horas.

Todo esto fue armado previamente a que la Federación fijara su cronograma de actividades, por lo tanto -y así lo hablé con el presidente de la Federación- no habría inconveniente en hacerlo el sábado a la mañana como primera medida, y coincido con el señor presidente en que queda a decisión de cada legislador o cada agrupación política, como da su solidaridad o como asume el compromiso con la movilización que es la actitud de protesta.

Bien se dijo en la asamblea que con una mano van a protestar y con la otra van a buscar la compañía de aquellos rionegrinos que quieran ayudar a abrir puertas en los distintos estamentos donde las están cerrando. Nosotros tomamos la parte de ayudarlos a abrir las puertas y razonar soluciones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Yo coincido con aquello de que queda librado cada uno a su conciencia de asistir a apoyar a los fruticultores en sus justos reclamos.

Nosotros no hemos estado ausentes nunca, los hemos acompañado a la marcha federal y estamos orgullosos de haberlo hecho.

Nuestro partido se ha pronunciado por el apoyo total e irrestricto a esta movilización y el bloque también lo ha hecho en un comunicado hoy por la mañana, así que si el legislador Solaro es gustoso, lo invitamos a que participe de la movilización en protesta y en reclamo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 389/94, proyecto de declaración** de interés provincial las actividades de la Cooperativa de Trabajo Artístico y Cultural Libres Limitada y su participación en el Festival Internacional de Teatro Experimental a realizarse en El Cairo, Egipto, durante el corriente año. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 378/94, proyecto de resolución** para dar trámite preferencial a los proyectos que tengan como finalidad la protección y promoción de la familia. Autor: Soulé, Juana y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 379/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se de especial gestión a todo accionar tendiente a la protección y promoción de la familia. Autor: Soulé, Juana y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - Señor presidente: Igualmente que con el proyecto anterior, solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del expediente número 384/94, proyecto de declaración que ratifica la permanencia del río Limay como área de reserva natural. Autor: Solaro, Daniel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente número 384/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 390/94, proyecto de declaración**, su más enérgico repudio al atentado perpetrado el pasado 18 de julio del corriente a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Autor: Interbloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 381/94, proyecto de declaración**, de interés el primer congreso argentino de educación física especial a realizarse del 31 de agosto al 3 de septiembre del corriente en la ciudad de Buenos Aires. Autores: Funes, Rogelio Angel y Beovide, Tradición.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de doble vuelta** de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 114/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial distintas acciones referidas al servicio público de electricidad, a las tareas de riego y saneamiento de zonas inundables e insalubres y crea comisión al efecto. Autor: Abaca, Raúl y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 137/93, proyecto de ley**, crea el Fondo de Fomento Ganadero, en el Valle Inferior de Río Negro. Autor: Kugler, Juan Ricardo y otros.

El presente proyecto registra observaciones en el expediente número 1339/94.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Este expediente fue analizado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, en principio esta comisión tiene criterio que sería conveniente recoger las observaciones en cuanto a modificar el artículo 6º del proyecto sancionado en primera vuelta, incluyendo al Ministerio de Economía dentro de ese artículo como el organismo competente.

Con la anuencia de la presidencia, paso a leer el **artículo 6º** de la forma cómo quedaría redactado. **"Los Ministerio de Economía y Hacienda, Obras y Servicios Públicos supervisarán y evaluarán el funcionamiento del sistema creado por esta ley, a cuyos efectos designarán una Comisión Especial integrada por un número igual de representantes de cada uno de ellos, la que se encontrará facultada a dictar su propio reglamento interno, a requerir toda la información que juzge necesaria y a observar las operaciones que estime inadecuadas."**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el expediente 137/93, con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Martínez.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 621/93, proyecto de ley** que prohíbe el uso de rutas provinciales como pistas de entrenamiento de ciclistas infantiles. Autor el señor legislador Costa.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 628/93, proyecto de ley** que crea un sistema que priorice a las personas discapacitadas y/o instituciones en la explotación de agencias de juegos de azar en la provincia. Autor el señor legislador Falcó y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 694/93, proyecto de ley** que cede en comodato a la Asociación Civil Amigos del Medio Ambiente el inmueble ubicado entre el puente Basilio Villarino y el camping municipal de la ciudad de Viedma. Autores los señores legisladores Mendioroz, Kugler y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 714/93, proyecto de ley** que reglamenta el funcionamiento de los campamentos turísticos y campings en el territorio de la provincia. Autor el señor legislador Mendioroz y otros.

El presente expediente cuenta con observaciones en el expediente 1331/94, oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Las observaciones que el Poder Ejecutivo hizo a este expediente han sido consensuadas entre los asesores de la Comisión de Turismo, figura en el Orden del Día de hoy y está en conocimiento de los demás bloques, así que, si le parece, pido que este informe se incorpore al proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar con las observaciones formuladas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 74/94, proyecto de ley** que declara de interés provincial la actividad productiva dirigida a aprovechar los recursos biológicos de las aguas interiores y de la costa marina. Comisión Especial de Pesca. Agregado el expediente número 1112/94 oficial.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 85/94, proyecto de ley** que establece que toda escuela a construirse deberá contar con espacios verdes en una relación no inferior al veinticinco (25) por ciento de la superficie cubierta. Bloque CREER.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Es para hacer una aclaración, señor presidente. El enunciado del proyecto no se corresponde con el articulado que fue modificado en la primera vuelta, es decir se eliminó el porcentaje, entonces para que quede claro porque hay inquietud de algunos legisladores pido simplemente que lea el artículo 1º para que vean cómo quedó reformulado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) - Artículo 1º. "Toda escuela a construirse deberá contar con un espacio verde destinado a forestación y/o cultivo de jardín o huerta para que los alumnos desarrollen actividades acordes con los objetivos curriculares en materia de Botánica, Ecología, Estética y Prácticas Laborales Artesanales según cada proyecto institucional".

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 255/94, proyecto de ley. L.U.92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro, deberá subtitular todas las noticias en sus programas informativos para que las personas sordas o hipoacúsicas tengan conocimiento de las mismas. Bloque Movimiento Popular.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 260/94, proyecto de ley** reformulando el texto de la ley número 2693 -Minería-. Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 270/94, proyecto de ley** que autoriza el Departamento Provincial de Aguas a ceder en favor de los consorcios de riego los créditos en concepto de canon y servicios anexos. Autor: Juan Kugler y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Le solicitaría apartarnos del Reglamento para pedirle la inclusión en el tratamiento sobre tablas del proyecto 391/94 del Poder Ejecutivo en el que se modifica la ley 2767 con respecto al Fondo Compensador Lanero.

Nosotros estamos solicitando que lo podamos tratar en la sesión de hoy -el proyecto es con Acuerdo de Ministros- sabiendo que seguramente el tema es de fundamental importancia, sobre todo para los habitantes de la región sur y aceptando la demora que ha tenido el Poder Ejecutivo en presentar en tiempo y forma este proyecto ya que había sido acordado hace varios días en reuniones con los intendentes, con la gestión asociada de la región sur, con legisladores y fundamentalmente con productores que están reclamando estas modificaciones al Fondo Compensador Lanero.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar la **incorporación en el tratamiento sobre tablas del expediente número 391/94**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al proyecto 391/92 que cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y turismo.

SR. MENDIOROZ - Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCO - Damos dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el levantamiento del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

SR. PEREZ - Señor presidente: Voy a fundamentar brevemente la incorporación de este proyecto con acuerdo general de ministros para la modificación de la ley del fondo compensador lanero.

Esto nace como consecuencia de una reunión que llevó a cabo el ente en el mes de junio cuando se encontraba sancionada la ley del fondo compensador, pero a decir verdad se habían cometido algunas injusticias, razón por la cual en esa reunión, analizándolo como se debe entre los productores y los distintos sectores, llegamos a la conclusión de que había que modificarlo. Una de esas injusticias que habíamos cometido sin intención era la no incorporación del sector caprino al fondo compensador. En esto tenemos que ser sinceros porque esta propuesta había partido originariamente del legislador Lastra en una reunión a la que concurrimos como representantes de la Legislatura ante el ente. Luego sabemos que toda división por categoría y en base a los números no son justas, pero se trata a través de ello de poder ser lo más justos posible y poder beneficiar a un sector que hoy se encuentra en pésimas condiciones por varias razones que no vamos a entrar a discutir y analizar en este momento.

Era necesario tratarlo hoy porque estamos justo en la época en la que el ganadero se encuentra ahogado financieramente y necesitábamos que esto se implementara de una forma rápida porque ya se encuentra en los organismos de recepción en las distintas localidades, una cantidad de solicitudes a la espera de esta modificación y a decir verdad, hace 30 días nos habíamos comprometido en una reunión que se llevó a cabo con el gabinete en su totalidad, productores, los distintos intendentes y representantes de la Legislatura que se iba a tratar en esta sesión.

Esto entonces, una vez más -reitero- viene a salvar aquellas deficiencias que habíamos cometido en la elaboración de la primera ley para dar la posibilidad de que el ganadero o el caprino no venda apresuradamente ni en pie a muy bajos valores como ocurre normalmente para poder llegar a fin de año y cubrir los gastos de explotación -necesarios e imprescindibles por otra parte- de la actividad ganadera.

Sabemos que el mercado ha tenido cierto repunte y esto precisamente va a apuntalar a los productores para que este repunte que se está marcando hoy en la actividad lanera pueda beneficiarlo y no vender apresuradamente a muy bajos precios que a veces no alcanzan a cubrir el 50 por ciento de los costos de producción.

Señor presidente: Hoy vamos a poner en marcha un fondo compensador que ha sido largamente esperado por el sector a partir del mes de abril cuando empezamos a conversar sobre el fondo compensador lanero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente. Con motivo de la discusión de la sanción de este proyecto de ley en el mes de abril de este año...

SR. DIEZ - La fecha desde cuándo?

SR. LASTRA - Ocho días antes de las elecciones.

Decía que con motivo de la sanción de ese proyecto de ley, dejé expresamente aclarado que hacía muy pocos días había asumido un compromiso el representante del Poder Ejecutivo ante las diferentes organizaciones que componen la comisión intergubernamental de la región sur y ante los representantes de la línea sur para que este proyecto que iba a ser tratado en forma inmediata sin que les dé el derecho de discusión necesario para que el mismo beneficie a todos los productores de la región sur y a su vez exista un compromiso del representante del Ejecutivo provincial de que nada se iba a tratar en esta legislatura si no tenía por lo menos una discusión y el consentimiento de la comisión intergubernamental de la región sur. Por eso fue también sorpresa que motivada tal vez por la cercanía del acto eleccionario del 12 de abril, el Ejecutivo provincial tomara la decisión política de que este fondo compensador lanero fuera aprobado y que fuera nada más que una manifestación política que luego no estaba consensuada con los que se iban a beneficiar y que, por otro lado, no tenían los recursos económicos necesarios para ponerlos en práctica. Al día de hoy todavía los productores laneros están esperando este apoyo para poder, de alguna manera, en parte paliar la difícil situación que están viviendo en la región, sobre todo, y particularmente, los productores ganaderos.

Lo que nos llama la atención -y lo dejamos expresamente aclarado en el debate anterior- es que se hable del fondo compensador lanero en el inciso a) de la ley número 2767 y en las modificaciones que se realizan en el inciso a) del artículo 3º, se sigue marcando claramente que para un sector el fondo compensador pasa a ser un subsidio, por lo tanto esto que quede debidamente aclarado de que no nos ponemos en contra para que los productores con menos de 300 animales tengan un subsidio, lo que pasa es que seguimos marcando encubiertamente un subsidio con el nombre de fondo compensador; en esto quiero dejarlo aclarado de que es no reintegrable, por lo tanto al decir la palabra "**no reintegrable**" no es un fondo compensador, sino que es un subsidio que se le entrega a los productores de menos de 300 animales por cada uno de estos. Dejando estas aclaraciones y apoyando las modificaciones propuestas, ya que estas son fruto de la discusión que se llevó a cabo con los diferentes representantes de la comisión intergubernamental de la región sur, debemos dejarlo expresamente aclarado, como decíamos anteriormente, de que el Ejecutivo provincial debería tener debidamente estipulado cuál es la posibilidad de los recursos necesarios para implementar cada uno de los proyectos de ley que se eleven a la Cámara legislativa.

Como técnica legislativa nosotros tenemos la responsabilidad de fijar cuál es la financiación de cada uno de los proyectos de ley y por lo tanto el Ejecutivo provincial en sí marca cuál es la financiación pero no tiene la disponibilidad financiera para poder llevar adelante algunos de los proyectos que se han dado acá, en esta Legislatura, como han sido los fondos compensadores ganadero, de la carne, de la lana, de la cebolla, del tomate y de la fruticultura. Por lo tanto creo que tendría que haber un informe del Ministerio de Hacienda cada vez que se trate un proyecto de estos de si verdaderamente se tiene la disponibilidad necesaria para hacer frente a estos fondos, porque de lo contrario estamos vendiendo espejitos de colores, dejamos contentos con el anuncio y luego su aplicación es imposible.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Anticipo el voto positivo que tiene a este proyecto el bloque del Movimiento Patagónico Popular, pero al mismo tiempo enuncio una pregunta a esta Cámara, por qué hoy estamos aprobando este proyecto de fondo lanero y no hemos aprobado el fondo tomatero y cebollero?. No quisiera escuchar como respuesta que a los productores de tomate y de cebolla de la provincia les ha fallado el lobby porque si no estaríamos planteándonos que hay productores de primera y de segunda en la provincia de Río Negro. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Ya han expresado Lastra y Grosvald posiciones que comparto, así que simplemente quiero decir que creo que a quienes redactan las notas de elevación habría que hacerles algunas recomendaciones porque ponen al señor gobernador en posición de tocar la guitarra con la derecha aquí y tocarla con la izquierda en Buenos Aires y creo que no es justo volver a la misma historia de rechazar el centralismo de las empresas de servicios, del bla, bla, bla en los fundamentos de un proyecto con el cual generalmente estamos de acuerdo.

Creo que por lo menos en virtud de lo inadecuada de la presentación y que hemos dado la oportunidad de que esto se trate y además lo aprobamos, de acá en más el Poder Ejecutivo además de funcionar más coherentemente de acuerdo a las técnicas existentes debería tener algún cuidado porque no es un acto político que se está realizando públicamente como para decirle vótenme a mí y no al otro por esto y esto, esto es una cuestión administrativa y vertebral que hace a la economía regional y creo que las opiniones deben ser verdidas permanentemente y en todo lugar, si esto no se hace así se está falseando la interpretación de las cosas.

Es una recomendación desde la buena fe para que el Poder Ejecutivo se abstenga de introducir en la elevación de los proyectos conceptos que hacen a críticas demasiado descarnadas de la realidad nacional y que en definitiva hay que aceptar porque aquí se están aplicando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Una sola observación, señor legislador, el intérprete de esta canción -como usted lo llamaba- es el vicegobernador a cargo de la gobernación; la nota de elevación la firma el contador Gagliardi.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

SR. PEREZ - Voy a hacer una aclaración. No sé si esta decisión fue tomada 10 días antes o después de las elecciones, lo cierto es que en esta Legislatura el proyecto de fondo compensador lanero, cuyo autor fue el legislador Barbeito a quien acompañamos varios legisladores, fue presentado en mayo de 1993 y había obtenido dictamen en las distintas comisiones y estaba en la Comisión de Presupuesto y Hacienda esperando el informe de los ministerios de Economía y de Hacienda.

Por lo tanto, si esto sufrió alguna demora, creo que la culpa no la tiene el Poder Ejecutivo en esa parte, tal vez tendríamos que -y yo personalmente en forma especial por ser legislador de la zona- haber apurado el trámite de este expediente que estaba, reitero, a la espera de un informe para ser sancionado en esta Legislatura. Por ahí llama la atención que esto no fue consensuado pero debo ser sincero, en reuniones mantenidas con mis coterraneos en las distintas localidades y en el Ente he dicho que si algún error se había mantenido en la sanción en primera instancia de la ley fue porque los habitantes de la región no habían creído en la puesta en marcha de un Fondo Compensador Lanero, porque aquel proyecto decía que este Fondo Compensador tenía que estar en vigencia a partir de diciembre del año 1993. Esto es para hacer una aclaración, no fue una iniciativa del Poder Ejecutivo diez días antes de las elecciones sino que fue una iniciativa legislativa en el año 1993 y el autor de este proyecto fue el legislador Barbeito.

Con respecto al Fondo Compensador Tomatero o de la cebolla, no es una nueva ley sino una modificación de aquella ley, precisamente incorporando algunas propuestas hechas en aquella reunión por el propio legislador Lastra.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Es para hacer una pequeña aclaración y no entrar en un debate porque no es con el legislador preopinante con el que tendría que debatir sino directamente, en la reunión mantenida en la localidad de Maquinchao, este tema y el compromiso lo asumió el representante del Ministerio de Economía ante el Poder Ejecutivo Provincial y a su vez el ministro coordinador que estaba presente en la localidad de Jacobacci y luego tuvo reuniones con los diferentes representantes de la comisión intergubernamental de la región sur, se comprometió a que no se iba a tratar este proyecto hasta tanto no fuese consensuado en el ámbito de discusión de la región sur, no fue un compromiso del legislador Pérez ni de los legisladores que propusieron este proyecto, fue un compromiso del Ejecutivo Provincial a través del representante del Ministerio de Economía y a través del Ministro Coordinador que se encontraba en la localidad ese día de la discusión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Quería comenzar reconociendo lo que el legislador preopinante, Digno Diez, hacía referencia sobre la voluntad y actitud de acompañarnos en esta modificación y además de hacerlo de esta manera, salvando el déficit de que este proyecto no hubiese estado en tiempo y en forma.

Solamente quería decir dos cosas. Por un lado dice claramente y transparenta este proyecto la voluntad política de subsidiar explícitamente al sector de productores minifundistas porque entendemos que el subsidio también es válido como herramienta para acompañar a los sectores más marginados del sistema, sobre todo en un momento donde hemos reconocido tantas veces en este recinto que las economías regionales atraviesan extrema crisis.

El otro tema que sí se discutió acá -yo creí que había quedado claro- por qué sí a los fondos compensadores, a las producciones que como el stock, como la majada o como los cultivos permanentes permiten previsibilidad en la cosecha, permiten previsibilidad en la oferta y en el endeudamiento, como tiene que ver la fruticultura, la ganadería o la lana y por qué no los cultivos hortícolas como el tomate o la cebolla que en su momento también discutimos y definimos los fondos acá y se votó que fueran financiados a través de la ley 2770 que incluso -recuerdo que por propuesta de la oposición- incluye en esta ley a los sectores hortícolas también.

Con esta sola salvedad, nosotros como bancada y el gobierno de la provincia, hemos definido políticamente acompañar con fondos compensadores a este tipo de actividades y no a los cultivos anuales, que por no permitir prever cuántas hectáreas va a asumir cada productor en la temporada que viene, cuál va a ser su producción, le genera un endeudamiento, al ser un fondo compensador, que le va a dar mucha incertidumbre. Lo que sí por supuesto seguimos reclamando y con lo que nos seguimos comprometiendo, es con el financiamiento que prevé la ley 2770 y que todavía no se ha podido otorgar.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Solamente para aclarar la diferencia que hay entre los tipos de fondo compensador que estamos aprobando y la ley de financiamiento a las actividades productivas; son conceptualmente muy distintos, unos de alguna manera se pueden llegar a transformar en subsidios y los otros hay que devolverlos, son todas propuestas distintas que, como hemos aprobado las leyes acá, calculo los legisladores conocen las diferencias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Parsons.

SRA. PARSONS - Señor presidente: Como representante de la región sur tengo que agradecer la solidaridad de esta Cámara al permitirnos tratar hoy esta ley del Fondo Compensador Lanero que seguramente mejora la anterior en algunos puntos, como son cuali y cuantitativamente la incorporación de los caprinos, el aumento del número de cabezas de los productores, es decir hasta 300 cabezas de ganado menor se ven favorecidos con esto que damos en llamar un subsidio y que está marcando claramente una posición del gobierno de la provincia con respecto a los sectores más desprotegidos. Además si tenemos que volcarlos en números, en nuestra región representan aproximadamente unos 1900 productores.

También tenemos que decir que este método de trabajo que estamos elaborando desde la región sur le está dando una particularidad y es lo que hoy tenemos aquí, hemos podido ver con una amplia participación de los sectores involucrados, deponiendo diferencias ideológicas y también de sectores para luchar todos juntos en favor de esta región. Entonces es un trabajo en conjunto del gobierno de la provincia, de los legisladores y principalmente de los sectores involucrados.

Creemos, y estamos seguros, que este es uno de los caminos y una de las alternativas para ir creciendo desde nuestra región, para que se nos vaya considerando a partir de nuestras fuerzas, de nuestras propuestas y de nuestra propia realidad; vuelvo a agradecer a la Cámara la solidaridad que han manifestado con nosotros en el tratamiento de esta ley que seguramente va a favorecer -reitero- a amplios sectores de la región y está marcando la modalidad que desde nuestra región somos escuchados por el Poder Ejecutivo, podemos ver lo que no está bien hecho para un beneficio en común de los grandes sectores que esperan de nosotros este compromiso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento del **artículo 85 del Reglamento Interno, mociones de preferencia.**

Corresponde tratar el **expediente número 328/94 y su agregado número 1272/94, oficial, proyecto de ley** que deroga la ley 2791 y modifica la tasa general establecida en el artículo 1º de la ley número 2715, impuesto sobre los ingresos brutos. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el proyecto 328/94.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Puede decirse que puede haber erróneas interpretaciones de nuestro dictamen en minoría.

Yo voy a fundar por mi parte los por qué del pedido de sanción de un artículo de la ley y el rechazo del otro; voy a fundamentarlo en que cuando se sancionó en su oportunidad la elevación de la alícuota, manifestamos claramente que no solamente era una cuestión económica que no correspondía momentáneamente, sino que además, desde lo político y desde la estructura del Estado, se estaba creando una situación económico-social que en definitiva iba a perjudicar al gobierno en su conjunto, y no estamos hablando de la Unión Cívica Radical sino de todos los que componemos el gobierno, porque al margen de haber optado por no votarlo y poder salir a decirlo en los medios de difusión, no implicaba que no nos correspondiera como gobierno asumir responsabilidades.

Creo que por lo menos hubo una situación de poco debate del tema, que nuevamente se nos aplicaron las cuestiones numéricas sin un previo e interesante debate en comisiones que nos llevara a poder discernir sobre la oportunidad del aumento y digo esto sin querer entrar en detalles sobre la variación de los grandes índices de coparticipación desde la puesta en marcha del plan de convertibilidad con respecto a la provincia. Entonces, creo que es acertado votar en esta Cámara por la sanción del artículo 1º que pide dejar sin efecto la ley que aprobó esta Legislatura elevando al 4 y medio por ciento la alícuota, ya que hay que tener en cuenta también que existen reclamos de las cámaras de comercio de la provincia para volver al viejo sistema de hace un mes y medio atrás del dos y medio, y quiero dejar en claro que nuestra posición diferenciada con respecto al proyecto que se trata en este momento, es que no aceptamos la posibilidad de rebajar del 4 y medio por ciento al uno porque entendemos que entonces sí estaremos legislando por sobre la voluntad de quienes se han expresado públicamente. Nada más por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: Nuestro bloque viene hoy a cumplir un compromiso contraído en esta Legislatura en oportunidad de tratar el presupuesto 1994, e inclusive las distintas leyes que aprobaron los convenios del famoso pacto fiscal, nosotros dijimos en esa oportunidad que debía abrirse una instancia de estudio profundo de las finanzas públicas para determinar sobre la conveniencia de la continuidad del impuesto a los ingresos brutos o no. En función de eso trabajamos sobre la base de los últimos presupuestos de la provincia de Río Negro y llegamos a la conclusión de comenzar la tarea eliminando progresivamente el impuesto a los ingresos brutos en la provincia de Río Negro y no propiciar su reemplazo por otro gravamen hasta tanto se resuelva la situación de la otra columna del presupuesto, que es el gasto público. Este proyecto que presentamos nosotros no es exactamente bajar del 4,5 al 1 por ciento la alícuota del impuesto a los ingresos brutos en lo que hace al artículo 1º, sino que tiene una antigüedad anterior a la ley que promulgó esta legislatura de incrementar la alícuota del 2,5 al 4,5. Antes de esta situación nosotros en el mes de abril presentamos este proyecto de levantar un poco el pie para aliviar la presión impositiva a un sector importante de la actividad económica de la provincia de Río Negro, por eso es que planteamos la disminución de la alícuota a los ingresos brutos. Que como conclusión arroja que para el bloque del Movimiento Patagónico Popular, habría que ir eliminando progresivamente este impuesto, excepto la actividad del petróleo y del gas como principio y como propuesta concreta.

Este proyecto no es una reacción al aumento ni tampoco es una consecuencia del pacto fiscal y sus accesorios, es una propuesta para ir entendiendo que la caja provincial del Estado debe empezar a hacer un esfuerzo concreto y serio para permitir que la actividad económica crezca y se desarrolle para producir un cambio en la relación Estado-comunidad en la provincia de Río Negro. Esto tiene que ver con los antecedentes de esta provincia en los últimos años, ya que no podemos hacer la simplificación de decir que como el pacto fiscal lo posibilita, nosotros tenemos que reemplazar ingresos brutos por otros impuestos y tomar la historia de la provincia a partir de la firma del pacto fiscal, porque aquí no estamos hablando de los ingresos brutos sino de varias cosas a la vez, de las finanzas públicas, del tremendo déficit que tiene esta provincia, del gasto público y de una vez por todas comenzar a recorrer el camino de promover concretamente las actividades productivas, la generación de fuentes de trabajo, y aceptar que en esto es el Estado el que tiene que hacer el esfuerzo, porque recursos ha habido en esta provincia y crecimiento en función a la obtención de esos recursos también.

No es verdad el hecho de que esta provincia se esté cayendo en sus recursos, en ninguno de sus ítems de sus impuestos cualquiera sea su jurisdicción o naturaleza, al contrario esta provincia ha tenido determinada conducta desde las decisiones gubernamentales que ha hecho que partiendo del imperio de la estabilidad para poder manejarnos con datos comparables y ciertos, haya existido un permanente crecimiento en los recursos.

Si tomamos los recursos nacionales, los más importantes, coparticipación federal, en 1992 ingresaron 217 millones, en 1993 223 millones y en 1994 235 millones y si proyectamos el ejecutado hasta abril de 1994 tenemos 253 millones, con lo cual y pasando a otros ítems, como puede ser el Fondo de Desequilibrios Fiscales, tenemos que ingresaron en el 92 10 millones, en 1993 30 millones y en 1994 54 millones. Para las regalías, que es el único ítem que ha caído, pasamos de 30 millones en el 92, a 32 en el 93 y a 20 millones en el 94 y en lo que hace a aportes no reintegrables se ha mantenido una constante, de 30 millones, 32 y 28, con lo cual en estos tres últimos ejercicios estamos compatibilizando un incremento de recursos provenientes de Nación de 17,49 por ciento.

Algo similar ocurre, aunque en menor porcentaje, en lo que hace a los impuestos provinciales. Para el caso de Ingresos Brutos ingresaron 68 millones en el 92, 67 en el 93 y se proyecta para el 94, en función a lo ejecutado hasta abril que son los datos con que contamos, 72 millones. En cuanto a Impuesto Inmobiliario ingresaron 11 millones en el 92, 15 millones en el 93 y 22 millones en el 94. Sellos, 18 millones en el 92, 25 en el 93 y 20 millones en el 94. Patentes, 11 millones en el 92, 12 millones en el 93 y 13 millones en el 94.

En cuanto a los recursos provinciales se registra un incremento de casi el 6 por ciento en los últimos tres ejercicios, con lo cual el promedio del incremento del recurso provincial está en un 13,17 por ciento, contando el período de estabilidad. No ha habido caída en la recaudación. Esto qué quiere decir?. Que si hubiera habido una consecuencia con el gasto hoy estaríamos hablando de finanzas equilibradas y probablemente no estaríamos recurriendo a toda suerte de artificios para poder mantener mínimamente la estructura de servicios esenciales o el pago de los sueldos sino que estaríamos en otra situación. Ocurre que si analizamos el gasto observamos que ha aumentado desmesuradamente en cuanto a las principales partidas y en partidas que no son precisamente las que pudieran significar un aporte del Estado a la promoción de actividades productivas o al fomento. La partida de personal ha crecido desde 1992 que estaba en 319 millones a 392 millones en el 93 y va a andar en los 442 millones en el 94, de acuerdo a la proyección prevista; bienes y servicios se ha incrementado en 54 millones desde el 92, 62 millones en 1993 y 96 millones para 1994. Trabajos Públicos ha bajado y esto está marcando un poco el derrotero que va siguiendo el gobierno, 83 millones en 1992, 106 en 1993 y baja a 96 millones en el 94, con lo cual tenemos registrado un incremento en el gasto de un 30,51 por ciento.

Pero qué es lo que sucede aquí con esto de mirar los antecedentes?. Vemos que ya se ha recurrido en otras oportunidades o al impuestazo o a la apropiación de fondos a partir de la modificación de leyes o a cualquier otro tipo de recurso que hiciera transferir fondos de un sector a otro.

Si tomamos los municipios -y a partir de la modificación de la ley 1946- tenemos que los mismos le están aportando a la provincia 480 mil pesos todos los meses, producto de haber modificado la Ley de Coparticipación y a la Caja de Previsión 230 mil pesos mensuales, producto también, de haberle llevado el aporte del 14 al 21 por ciento. Si tomamos como testigo y respecto a una de las empresas del Estado, ERSE, cómo se ha manejado entre febrero de 1992 y febrero de 1994 para el mismo consumo domiciliario, el valor del kilovatio ha aumentado un 102 por ciento; el Impuesto Inmobiliario, aumentó entre 1991 y 1994 un 175 por ciento; Patentes aumentó entre 1991 y 1994 el 85 por ciento y habría otros ejemplos como los aportes extraordinarios que ha tenido que hacer el personal público a la Caja o al I.PRO.S.S. donde también se incluyen los aportes que han tenido que hacer los municipios. Qué está significando todo esto? que habiendo estabilidad o no, habiendo pacto fiscal o no, habiendo compensación de deuda con Nación o no, la constante en esta provincia es que permanentemente se recurre al incremento del recurso a través del impuestazo y consecuentemente con eso se gasta. Tanto más se ha gastado en esta provincia que hoy tenemos un déficit de más de 10 millones de pesos por mes, el ministro de Hacienda ha reconocido 6, durante todo 1993 se ha gastado de promedio 60 millones de pesos por mes con un ingreso de 49 millones y el ejecutado de 1994 nos está dando que en el primer trimestre ya hay un déficit de 49 millones con lo cual hasta nosotros nos quedamos cortos cuando en su oportunidad dijimos que el déficit es de 10 millones de pesos por mes. Los que venimos siguiendo este tema desde hace tiempo escuchábamos allá por 1991 que a la provincia le estaban faltando 5 millones de pesos por mes pero también en ese tiempo y armando toda la estructura de lo que fue la campaña electoral de 1991, también se hablaba que se iba a cobrar plata fuerte de Nación y esto iba a permitir que las finanzas se equilibraran y que tiráramos algunos años más; en 1991 se hablaba que se iban a cobrar 700 millones de los juicios con Nación, se cobraron 500 millones de la compensación de deuda con Nación y entonces esto ha hecho que se disimule de aquí para atrás todo lo que ha sido el déficit y que haya servido este ingreso súper extraordinario para cubrir el mismo pero el déficit lo tenemos igual y existe, pese a haber ingresado en la provincia de Río Negro -redondeando- la suma de 500 millones de pesos en concepto de compensación de deuda con Nación. No solamente ha ingresado esa suma, también ingresaron 30 millones de pesos en auxilio a la producción, aportes extraordinarios a lo que son los recursos normales de los impuestos y de las coparticipaciones, también ingresaron los 60 millones de pesos de los BOTES y están por ingresar, o habrán ingresado ya, de un crédito que ha habido que tomarse para poder pagar los sueldos, otros 60 millones de pesos más.

Entonces, cuando aparece la justificación que hay una caída en la recaudación, porque cualquiera sea el motivo hay que ir a aumentar algo y el único algo que queda es ingresos brutos, porque ya estuvimos viendo el tremendo impuestazo de patente e inmobiliario y no hay de dónde sacar porque a los municipios también se les sacó en su momento, al empleado público también se le sacó en su momento por dos lados, por un lado se les paga sueldos bajos y por otro se les aplica cada vez más la exigencia de incrementar sus aportes, entonces se recurre a ingresos brutos, en una situación, para nosotros, que se está saliendo de madre, que ya no significa la solución de los problemas, porque haber ingresado a Rentas Generales los 500 millones de pesos en su oportunidad para cubrir déficits de los últimos años y no haber volcado esa proporción de acuerdo a la Constitución provincial para la educación por ejemplo en un tercio, bueno, habrá pagado el costo político el gobierno al hacerlo pero le sirvió para equilibrar las finanzas; pero este tema del aumento del impuesto a los ingresos brutos, que con mucha suerte puede llevar al gobierno a recaudar un millón y medio de pesos más por mes, cómo hace para cubrir los 10 millones de pesos por mes que tiene de déficit?. Y digo que esto se va de madre porque del lado del gasto no hay absolutamente ninguna señal que indique que podría existir algún esfuerzo para bajarlo; nosotros ya el año pasado leímos un artículo en el diario de declaraciones del gobernador que daba instrucciones para eliminar los ñoquis, declaraba el gobernador que la gente se quejaba del ñoquismo y que había que hacer un esfuerzo y revisar ese tipo de gastos y cuando vemos que en los últimos tiempos se han creado tres ministerios, el de Coordinación, derrochador, lo repito; el de Turismo que merece un párrafo aparte que ojalá en alguna oportunidad lo podamos desglosar un poco y el de Relaciones Exteriores a cargo del señor Víctor Hugo Soderó Nievas, además de otras cosas que se nos pierden de vista como pueden ser las designaciones que se pueden haber hecho en la empresa SEFEPA o cómo está funcionando la empresa C.A.S.A. Rionegrina que no contamos con los elementos para evaluar, esto sigue, el gasto que ingresa y aumenta la partida de personal sigue.

En el último año, estudiando el Boletín Oficial, se crearon 61 cargos políticos de altísimo nivel, cargos políticos correspondientes a funcionarios políticos, funcionarios de alto nivel que supongo viajan, usan teléfono, usan oficina, que tendrán personal, maestranza, secretaria y andarán con viáticos, entonces realmente lo que aquí tenemos que debatir en profundidad es que alguna vez en esta provincia vamos a tener que empezar a revisar esa otra columna que es la del gasto, entonces es absolutamente injusto que hoy arremetamos contra un sector que está padeciendo dificultades graves y que en esa arremetida de incrementar los impuestos lo que vamos a hacer es tentar a la desocupación, al cierre de comercios o lo que es mucho más grave al traslado de la presión impositiva hacia los precios y generar una suerte de inflación rionegrina, era lo único que nos faltaba, en este extraño proyecto rionegrino que estamos padeciendo.

Nosotros lo decimos con todas las letras, este proyecto de bajar la alícuota del impuesto a los ingresos brutos al 1 por ciento, es para beneficiar a un sector dinámico de la economía de la provincia de Río Negro, que es necesario hacerlo,

que hay estudios que indican que tienen en conjunto un endeudamiento de casi 30 millones de dólares, que están trabajando con descubiertos bancarios, con créditos que no pueden pagar, inmersos en una crisis y en una recesión que hace que cada vez se vayan endeudando más.

A muchos de esos casi 30 mil comercios, pequeños, grandes y medianos, los vamos a poner en el límite, o que cierren, o despidan a un cadete, a un administrativo, o que trasladen a los precios para poder hacer frente al pago de los impuestos. Además es un sector que no ha estado en los últimos tiempos beneficiado con subsidios, con ventajas impositivas y ni hablar de créditos, porque el Banco de la Provincia de Río Negro está ausente en este tipo de cosas desde hace bastante tiempo, entonces aquí no se trata de hacer la simplificación, aquí se trata de poner todas estas cosas cada una en su lugar y evaluarlas en su justa medida.

Hay cosas que son interesantes en esto de justificar la medida; por un lado se habla de la lucha por el federalismo, se habla de la crisis de las economías regionales, se habla de la insensibilidad del gobierno nacional, -cosa que compartimos totalmente, son todas ciertas- pero ocurre que el jefe del proyecto rionegrino y de este reclamo federal y patagónico, vota y aprueba que la Convención Constituyente le de entidad constitucional al subsidio de 500 millones de pesos anuales para la provincia de Buenos Aires; eso es sacarlo de la torta de los impuestos coparticipables para todas las provincias. Cuánto es para Río Negro?. 13 millones de pesos aproximadamente por año si esos 500 ingresaran a la torta y no fueran a la reparación del conurbano bonaerense.

Otra curiosidad: El gobernador Massaccesi recordó en una declaración que hace por L.U.19, que unos meses antes de la firma del pacto la provincia eximió del pago de los ingresos brutos a los sectores productivos, entre ellos los productores frutícolas. Precisó que la demora en la sanción del impuesto a las ventas -un tema que queda a cargo de nación- llevó a la provincia a modificar la alícuota de ingresos brutos para superar la merma que dejó la eximición a los sectores productores. Este dinero que le ha faltado a la provincia -dijo- no ha sido repuesto por ninguno de los sectores y por eso entendimos que por la demora en la sanción del impuesto a las ventas había que aumentar ingresos brutos. Se podría sintetizar la argumentación de arremeter con el impuesto a los ingresos brutos por dos razones, porque está argumentado así y porque lo dice el gobernador de la provincia; entonces, cuando aquí habla de modificar para superar la merma que dejó la eximición a los sectores productores, nosotros vamos a buscar los ejecutados de los últimos meses en función a esta supuesta merma y nos encontramos con lo siguiente, tomando de septiembre de 1993 a abril para estudiar la merma que justifique el recupero:

En concepto de impuesto a los ingresos brutos ingresaron 5.260.985 pesos en septiembre, 5.397.923 en octubre, 6.018.126 en noviembre, 5.300.082 en diciembre, 5.686.563 en enero, 5.553.997 en febrero, 5.353.002 en marzo y 6.862.774 en abril. Cuál es la merma que justifica el recupero?. Nosotros evitamos llevar este tema al plano político porque alguna vez queremos que este tema se trate seriamente en función a los números que se manejan en la provincia de Río Negro.

Estamos frente a una crisis espectacular, las cosas se están yendo de madre -repito- y no existen ya joyas de la abuela para vender, no van a ingresar mas fondos de compensación de deuda alguna, porque ya ingresaron. No sé si se obtendrá en alguna nueva negociación de un nuevo pacto fiscal un adicional para Río Negro de 60 millones en bonos o de 30 millones para la producción. Está demostrado que hubieron dificultades para obtener autorización del Ministerio de Economía para contraer créditos, poniendo a la coparticipación como aval. Entonces es hora de abandonar posturas políticas e ideológicas floridas que hacen a un doble discurso y es hora de ocuparse de administrar los recursos con que contamos porque es una pena, señor presidente, que en esta provincia haya habido un incremento permanente de su recaudación interna que es el esfuerzo de los rionegrinos, que haya habido un incremento permanente en lo que hace al ingreso de fondos provenientes de la Nación, que hayamos puesto al límite de sus posibilidades financieras a los municipios y que le aportaron 12 millones de pesos durante 24 meses a la provincia, que le hayamos metido la mano en el bolsillo a los empleados públicos para cubrir otros déficit de otras estructuras del Estado y que tengamos que estar todos los días concurriendo a asambleas, reuniones, reclamos, requisitorias no solamente de los sectores productivos sino también de cooperadoras de padres. Ni hablar si empezamos a transitar los hospitales de la provincia, entonces no le metamos la mano en los bolsillos de los comerciantes porque vamos a entrar en un camino peligroso.

No quisiera a partir de aquí y de estos guarismos que no van solucionar el problema del Estado y que van a crear un daño terrible al sector, crear una nueva raza de desocupados, aquellos a los cuales no se ha auxiliado, aquellos que se sabe están padeciendo gravísimas dificultades económicas tengan que empezar a hacer colas en las reparticiones públicas para que el Estado les resuelva sus problemas alimentarios o familiares porque la presión impositiva les ha hecho cesar en sus actividades que son productivas y no son subsidiadas y que el Estado debiera de acompañarlos. Por eso independientemente del debate que se pueda abrir respecto de los finanzas públicas de Río Negro, nosotros creemos que es importante ubicar en su justa medidas la presión impositiva que debe ejercer el Estado provincial a un sector de la actividad económica para lo cual propiciamos esta disminución en la alícuota de los ingresos brutos para esa actividad llevándola por ahora al 1 por ciento para seguir estudiando la posibilidad de su eliminación total.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Hacer un análisis sobre las tasas del impuesto a los ingresos brutos pretendiendo medir, encontrar y aplicar un punto de equilibrio resulta tan utópico como pretender encontrar el mismo punto entre la justicia y la injusticia de cualquier gravamen y/o impuesto.

El impuesto a los ingresos brutos, que es la continuidad histórica del impuesto a las actividades lucrativas, basa su existencia en la imposición que corresponde por ejercer una actividad comercial. Dicho en otros términos, es la contribución que debe hacer quien ejerce una actividad con fines de lucro al mantenimiento de las actividades del Estado e incluso al Estado mismo. Esto significa que a "contrario sensu" de lo que debe lograr el sistema de impuesto a las ganancias que es equilibrar las posibilidades económicas de los contribuyentes -el que más gana contribuye proporcionalmente más-, el impuesto a los ingresos brutos iguala la carga de todos los contribuyentes tomando como base el monto total de sus ingresos, sin discriminar su origen, su rendimiento ni la inversión para obtenerlos. Los usos y costumbres han ido desvirtuando el sentido de esta imposición, a tal punto que el mismo Pacto Fiscal lo desnaturaliza y lo convierte en un impuesto a las ventas, ya que allí se asume el compromiso de eximir del mismo a todas las actividades productivas gravando solamente la última etapa que es exclusivamente la de corte comercial.

Evidentemente este tipo de compromiso asumido por la provincia ha incidido en las finanzas provinciales, si bien las exenciones ya dictadas no cubren la totalidad del espectro necesario para incrementar en los términos de la ley 2715. Resulta que de un impuesto, cuyo fundamento es la actividad y su base imponible, los ingresos que produce desvirtúan sus propios basamentos, se contradice al compromiso asumido en el Pacto Fiscal convirtiéndolo en el eje de ajuste de las finanzas provinciales, sin entender que lo que debe favorecerse es el ejercicio de actividades y no la explotación indiscriminada de las ya existentes.

La justicia tributaria evidentemente no pasa por el impuesto a los ingresos brutos, por lo apuntado precedentemente, pero sí debemos reconocer, de la misma forma que existe conciencia de parte de los contribuyentes en este tipo de gravámenes, que tratar de modificar la tasa del tributo abre un espacio entre la discrecionalidad del Poder Ejecutivo provincial y la demagogia de algunos que no tienen ninguna lógica fiscal. Más aún, haber modificado la tasa en los términos de la ley 2715 pone en peligro la recaudación misma, a tal punto que los contribuyentes siguen manifestando su intención de no hacer ningún tipo de pago.

Por tal razón estimamos que sería de sana prudencia volver a la tasa impositiva histórica del 2,5 por ciento y sí recomendar al organismo de recaudación provincial intensifique el control de la recaudación, fundamentalmente a los grandes contribuyentes cuya radicación productiva y administrativa/comercial está fuera de la provincia,

nos estamos refiriendo a los contribuyentes de Ingresos Brutos a través del Convenio Multilateral quienes sí son directos beneficiarios del esfuerzo comercial y económico de la comunidad rionegrina y sobre cuyo control, no nos cabe ninguna duda, cada día es menor en razón de que la Dirección de Rentas Provincial, ha ido deteriorando su estructura y no cuenta con los medios físicos y humanos necesarios para el eficaz y eficiente manejo de las finanzas de origen provincial. Volcando el esfuerzo a ello nos permitiría equilibrar en términos reales, los niveles históricos de recaudación y el desfase que se produce en razón de las exenciones dictadas.

No compartimos el criterio expresado en los fundamentos sobre la incidencia que puede tener este impuesto en su relación con los índices inflacionarios, ya que el costo que significa el Estado para quien ejerce actividad comercial, resulta siempre igual en términos reales, por lo que discutir la tasa del mismo bajo estos parámetros resulta utópico.

Por todo ello compartimos en general la sanción de este proyecto y en particular apoyamos y aprobamos el artículo 1o., no aprobamos el artículo 2o. porque consideramos que se corresponden mantener el dos y medio por ciento de la tasa general de impuestos a los ingresos brutos. Esta es la posición que tiene el bloque al cual represento y en términos generales hemos mantenido reuniones con diferentes Cámaras de Comercio y creemos reflejar lo que allí nos han solicitado los representantes en las Cámaras en el cual ellos nos solicitan que se revea o se suspenda la medida o la aplicación de esta ley por un lado, por otro lado mantener reuniones en las cuales se debata cuál es la posibilidad de que con la misma alícuota en los impuestos se pueda lograr mayor recaudación, pero particularmente nosotros vemos que la falla que hoy tiene en la recaudación el gobierno provincial está en la falta de control expreso a los mayores evasores que tiene la provincia, que son los que a través de este convenio bilateral ejercen su comercialización fuera de la provincia y no contribuyen en nada a la recaudación fiscal en la provincia de Río Negro.

Creemos sinceramente que esta es una posición que hemos tomado en base a la defensa de los intereses provinciales y a la defensa de los contribuyentes en Río Negro.

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero, legislador Pascual y ocupa el estrado de la presidencia el señor vicepresidente segundo, legislador Nemirovsci.

SR. PRESIDENTE (Nemirovsci) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Creo que la exposición del legislador Salto ha sido extremadamente clara y prolija en cuanto a exponer la situación real de la recaudación fiscal en la provincia de Río Negro y demostrar que no era necesario aumentar los ingresos brutos, que no existe la tan mentada caída de recaudación. Por eso nosotros apoyamos este proyecto de promover una sustancial rebaja en la alícuota del impuesto a los ingresos brutos tendiendo a su eliminación con el tiempo, convencidos de que es posible practicarla si paralelamente se hace un esfuerzo por mejorar la eficacia de la cobranza y se practica una reducción de los gastos del Estado.

Es un mal del sistema tributario, no sólo de la provincia de Río Negro sino del sistema tributario argentino en general, en todos sus estamentos, que constituye de por sí una cosa complicada; tenemos muchos impuestos, es complicado recaudarlos y efectuar un efectivo control del pago, hay mucha evasión y ello hace que, como no se recauda lo que se necesita para afrontar las obligaciones, se recurra al aumento de las alícuotas. Esta es una práctica viejísima, señor presidente, y así como luego de un aumento de alícuotas suben un poco las recaudaciones, también es cierto que sube, en la misma o en mayor proporción, el ingenio de la gente para eludir las obligaciones fiscales y se incrementa el fenómeno de la evasión. Está demostrado que nunca ha recaudado tanto la Dirección General Impositiva de la nación como cuando puso en marcha un apretado sistema de control de la facturación, tratando de sumar a ello la colaboración del consumidor instando a que exija la factura por cada compra. Estoy convencido que sería más conveniente para el Estado tener un sistema impositivo más simple, con impuestos que se puedan pagar y con un efectivo sistema de control para combatir esta evasión, que se recaudaría más porque seguramente habría una mayor cantidad de contribuyentes que cumplirían con sus obligaciones.

Aquí estamos haciendo a la inversa, se persiste en un error histórico, incluso la nación, por un lado mantiene sin modificaciones un sistema regresivo que grava principalmente al consumo y no tanto a las rentas personales, que castiga más a los de abajo que a los de arriba y los Estados provinciales, como en nuestro caso, utilizamos las alícuotas como variables de ajuste de las ineficacias en la administración; esto debe cambiar, hay que animarse a cambiar porque está demostrado que el contribuyente no da más, que no se puede pagar más, hay que entender que los comerciantes ya no son en su totalidad ricos potentados que tienen recursos ilimitados para pagar cualquier cosa que se le pida, hay de todo, hay ricos y pobres en el comercio, pero cada vez son más los que están al borde del cierre porque no pueden bancar los gastos fijos; el sector privado ya ha hecho un gran ajuste que siempre, lógicamente, empieza por la parte más débil, es decir, dejando gente sin trabajo y luego cerrando definitivamente si no se corrige el rumbo, pero de lo que nadie parece darse cuenta es que en definitiva el que pone la diferencia para que la ecuación económica cierre es el consumidor, es decir, estos ajustes los paga siempre el pueblo porque los efectos de los impuestos son trasladados hacia el sector popular y al que tiene ingresos fijos y el consumidor no se puede defender de ese efecto. Les digo que deberíamos cambiar este rumbo y se lo digo hasta por especulación política, por los costos políticos que tenemos que pagar cuando se producen estos aumentos de impuestos como el que se votó hace poco aquí en la Cámara, y si no vean la reacción que se produjo en toda la provincia cuando la mayoría dispuso el aumento de la alícuota del 2 y medio al 4 y medio.

Aquí hay que hablar nuevamente de lo que se dijo, del debate que se vivió a partir de ese aumento y de las cosas que se dijeron desde la administración. Se ha dicho desde el oficialismo que la suba de los impuestos era una consecuencia de la firma del Pacto Fiscal, que el Pacto Fiscal autorizaba -y obligaba se llegó a decir- la suba de los ingresos brutos para compensar las caídas de recaudaciones, esto es parcialmente cierto, es una verdad a medias y que entonces encierra media mentira porque el Pacto Fiscal no obliga a aumentar los impuestos sino que habla de adecuar, donde está lógicamente contenido el aumento,

pero también el pacto establece que debe procurarse la neutralidad tributaria y favorecerse la competitividad de la economía, es decir, hay que interpretar en su conjunto las medidas. No se da la neutralidad cuando se desgravan productos que se venden afuera y para tapar el agujero se aumenta el impuesto de lo que se comercializa internamente en la provincia, porque los productos que se producen en otras jurisdicciones y llegan a la provincia terminados cuyos gravámenes se aumentan, sus precios no presentan las rebajas que debieran tener en su precio mayorista como para que al comercializarlos el minorista y tener que cargarles el mayor gravamen no sufran en definitiva un incremento, por lo tanto no hay neutralidad globalmente hablando y sí hay un efecto inflacionario. En esto nos perjudicamos todos; las provincias no podemos funcionar aisladamente y no es aumentar los impuestos la única forma posible de compensar o de buscar el equilibrio fiscal; tampoco es aconsejable difundir un mensaje incorrecto hacia la comunidad, atribuyendo el problema a la firma del Pacto Fiscal, primero porque Río Negro lo firmó en un acto soberano y segundo porque lo que hay que interpretar del pacto es que no debe analizarse con criterio de caja de los gobiernos sino con criterio de la conveniencia para el sector privado, el sector de la producción, de la rebaja en costos de la productividad y la difusión de esos efectos a lo largo de toda la cadena productiva. Esto es lo que hay que considerar en forma primaria, el ahorro que se produce por las rebajas en las cargas previsionales que bajan el costo laboral de las empresas y favorecen el empleo. Ya habíamos dicho en otra sesión, cuanto representaba para el sector privado este ahorro importante que en definitiva era dinero que podría destinarse a mejorar la competitividad y la productividad de ese sector. Acá está uno de los problemas principales, la eficiencia y la eficacia en el sistema de recaudación y control. A pesar de que la recaudación ha crecido como lo venía señalando Salto y demostraba que no era tal la caída de ingresos, es cierto que todavía son bajos los índices de recaudación porque hay mucha gente que no paga y lo que es peor, a veces la gente paga pero el dinero no llega a las arcas del Estado por cierta corruptela cada vez más frecuente en algunos niveles de administración en organismos encargados de la recaudación. No podemos dejar de señalar que hay sumarios administrativos con resultados en la sucursal del Banco Provincia de General Roca por impuestos que se cobraban pero el dinero no ingresaba, es decir, se sellaban las boletas. Lo mismo aparentemente ha ocurrido en la delegación de San Carlos de Bariloche, que se ha publicitado y se está investigando. Otro caso similar ha tenido lugar en una sucursal del Banco de la Provincia de la misma ciudad, entonces, no sólo nos está faltando dinero porque hay contribuyentes que evaden sino porque el Estado tiene empleados infieles. Este es un mal que hay que erradicar y que no tienda a generalizarse, porque sino no va a haber aumento de alícuota que le haga recaudar al Estado lo que este necesita.

Hay muchas cosas para trabajar para mejorar la recaudación y no tener que recurrir al aumento de los impuestos, incluso poder ir rebajando gradualmente los mismos para oxigenar al sector de la producción. Yo me pregunto, qué pasa con las valuaciones fiscales para cobrar -por ejemplo- el impuesto inmobiliario, que están totalmente desactualizadas; un funcionario me confesaba el otro día que luego de firmar el compromiso de traspaso del sistema de saneamiento cloacal en San Carlos de Bariloche a la Cooperativa de Electricidad Bariloche, cuando hubo un cotejo del padrón y se analizaron los datos catastrales mediante el cual se cobra el sistema presunto de la provisión de agua y saneamiento, se habían dado cuenta que por tener desactualizados esos archivos tenían una evasión del 50 por ciento porque no sabían a quién le tenían que cobrar.

Esto es lo que está pasando, entonces digo, por qué antes de recurrir al irritativo mecanismo del aumento de las alícuotas no se agotan los esfuerzos para actualizar los padrones de los contribuyentes y tener todos los datos catastrales reales?. Hay otros recursos acaso más efectivos y más equitativos que incrementar el número de contribuyentes?, porque esto evitaría recurrir al recurso de incrementar estos impuestos que son irritativos que los paga el consumidor, y seguimos aumentando los impuestos regresivos. Acá parece que el doble discurso, es el divorcio permanente entre lo que se dice y se pregona como valores de la ideología política en cuanto a la falta de igualdad, equidad y justicia social, pero la práctica del gobierno es una divergencia que se hace moneda corriente en el accionar de esta administración.

También se dijo que quienes ahora protestan, del sector privado y también la oposición, habían exigido o reclamado la firma del pacto fiscal por parte de la provincia, sí, es cierto, nosotros reclamamos para que la provincia firmara el pacto fiscal porque estamos convencidos de que hay que redimensionar los sistemas tributarios y terminar con el apriete constante de los bolsillos de los contribuyentes porque no dan más pero también dijimos que había que bajar el gasto público porque los únicos que han hecho el ajuste son los productores, los comerciantes, los ganaderos, los industriales y los kiosqueros, pero no lo ha hecho el sector público. Esa es una asignatura pendiente, claro, en la provincia de Río Negro hemos hecho un ajuste a la rionegrina como lo señalaba muy bien el legislador Salto, primero apretamos a los municipios aumentándole los aportes patronales a la Caja de Previsión y después le quitamos parte de la coparticipación, luego apretamos a los empleados, y finalmente a los pequeños comerciantes y, en definitiva, le estamos jodiendo cada vez más la vida a los ciudadanos de la provincia. El ajuste a la rionegrina significó, por ejemplo, para no repetir lo que ya hemos dicho hasta el cansancio en esta legislatura, que desde el año 1991 a la fecha casi se ha duplicado el gasto público y no quiero abusar repitiendo los datos que ya bajamos, pero alguna vez trazamos un paralelo entre el crecimiento del gasto público y el estancamiento del crecimiento del PBI de nuestra provincia con relación al crecimiento global de Argentina. Estas son cifras que a lo mejor no darían una dimensión exacta del problema o que a lo mejor no guardan relación estricta, pero que deberíamos considerar y analizar.

Por supuesto que este es un reclamos que no podemos imputarle solamente a este gobierno de incrementar desenfrenadamente el gasto del sector público, porque desde el gobierno nacional se pregona también que hay que hacer una reducción del gasto público y sin embargo éste no lo reduce, aunque transfiere servicios a las provincias y además, por abajo de la mesa le pasa dinero a otras provincias que no tienen ningún tipo de disciplina fiscal, entonces en ese contexto parece ser que el que ajusta pierde, vendría a ser como el pavote de la historia, creo que nosotros entonces en ese contexto que tenemos que jugar debemos mirar hacia adentro y tratar de que no por copiar lo incorrecto que están haciendo otras provincias terminemos castigando a los sectores de nuestra producción, ya que no le podemos trasladar esos efectos a los propios súbditos de este Estado, a los propios ciudadanos que conforman el mismo.

También se dijo desde el sector oficial que había caída de ingresos porque se había incluido, y se detalló, una serie de actividades, y dentro de ellas al turismo y a la construcción, que como habían dejado de pagar, porque se los había incluido, había que aumentar lo ingresos brutos. Eso ya no es media mentira, eso es falso absolutamente porque todavía no se han verificado las mermas de ingresos de los empresarios del sector turístico o de la construcción, porque recién van a dejar de tributar a partir de diciembre de 1994.

Entonces esto es absolutamente incorrecto, como tampoco ha ocurrido con el sector de la construcción que va a empezar a dejar de pagar recién en junio del año 95 y esto lo digo porque es un reclamo permanente desde nuestra ciudad porque son dos actividades demasiado importantes, el sector de la construcción y el del turismo que ha sido históricamente castigado por los impuestos más altos en la provincia de Río Negro, las alícuotas de ingresos brutos más altas; casi todo el sector importante de la prestación de servicios estaba en el 2,5 por ciento ahora se lo lleva al 4,5.

Todavía no hemos logrado que se incluya en los beneficios del Pacto Fiscal al sector de la gastronomía, está por verse, hay algunas ideas pero todavía no se concreta a pesar de las reiteradas promesas.

El sector turístico está pagando también un impuesto inmobiliario que es el más alto de la provincia, porque al haber alícuotas crecientes en este impuesto, conforme crece la valuación del inmueble y teniendo en cuenta que la hotelería es esencialmente inversión inmobiliaria de alto valor, obviamente esas unidades de producción de servicios que son los hoteles terminan pagando impuestos como si fueran viviendas suntuarias. Esto es injusto, es atentar también contra la productividad de esta rama de la economía que yo digo que es la segunda en importancia en esta provincia. Y como si esto fuera poco se grava el transporte, que es la otra pata de la prestación de servicios, no sólo con los ingresos brutos sin también con el impuesto automotor más caro del país y no hemos hecho nada de lo que dice el Pacto Fiscal, que hay que tener criterios uniformes, que hay que buscar uniformar el impuesto automotor para todas las jurisdicciones. Esto lo dice el pacto pero no lo hemos hecho. Entonces creo que aquí tenemos que hacer un esfuerzo para buscar otros canales para lograr el equilibrio fiscal, mejorar la recaudación, reducir el gasto. Digo esto porque tenemos que hacer un esfuerzo que nos ponga en sintonía con el que está haciendo la gente. Creo que tenemos que hacer ese esfuerzo para dar una señal positiva que incentive a la gente a trabajar y producir más y de paso también acreciente la alicaída credibilidad de la clase política. Gracias, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Pascual y su banca el vicepresidente segundo, legislador Nemirovski.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Presidente: Hace ya varios días que venimos escuchando por las radios de la región, por los medios televisivos y por los distintos diarios algunas apreciaciones y algunas -yo diría- críticas con extrema dureza sobre este mentado asunto de los ingresos brutos y sobre este cuestionamiento del pacto fiscal; hasta hoy hemos escuchado algunas apreciaciones particulares y algunas concepciones novedosas sobre el presupuesto y la economía provincial.

Yo no sé si decir que en las referencias que hacemos los políticos, en las coordenadas que tomamos para el análisis de las distintas situaciones no encontramos siempre un punto de referencia a un problema estructural y a una globalidad que comparte toda la problemática, o si no pensamos que dentro de toda una particularidad de situaciones hay una cuestión de fondo que no solamente nos hace pensar en más de una provincia, no solamente en Río Negro; si no lo hiciéramos así, si no miráramos la globalidad estaríamos -yo diría- como pensando -como decimos los médicos- en una concepción hemipléjica, estaríamos mirando la mitad de la situación y si no lo hacemos así creo que estaríamos cometiendo un grave error,

estamos colocando los caballos detrás del carro. A mi me parece que estas apreciaciones técnicas de los diputados de la oposición tienen un razonamiento lógico que en algunos aspectos es cuestionable y en otros es discutible, en algunos casos, desde la posición de nuestra bancada es inaceptable, no compartimos absolutamente ninguno de los conceptos pero bueno, yo creo que en forma particular hay que empezar a desglosar cómo son estas cuestiones o empezar a hacer preguntas a los diputados, es posible que Río Negro esté fuera del contexto de las provincias, de la nación o de la Argentina o que Río Negro no tenga, cosa que no desconocemos y que no ocultamos, que no tenga severos problemas de tipo económico o de tipo financiero, pero atrás de todo esto hay una concepción política que creo que es casualmente la que nos diferencia, hay una decisión política no solamente de aumentar el gasto sino de bancar una serie de situaciones particulares que han quedado a la deriva y que es absolutamente necesario arreglar y solucionar desde el contexto provincial. Hay un común denominador en esta nación, un común denominador, de desocupación, hay crisis económica, hay, yo diría, reclamos sectoriales y hay decisiones políticas de los gobiernos que sobrepasan a los sectores y que apuntan a la globalidad y a la totalidad de estas cuestiones. Con respecto a la provincia de Río Negro no he escuchado hoy en este aumento de gastos, de erogaciones y en estas cuestiones del aumento de la recaudación en ingresos brutos, en inmobiliario, no he escuchado, por ejemplo, hablar de las moratorias, de las transferencias de servicios que a Río Negro le ha costado cifras cercanas a los 10 millones de dólares desde el año 1992 a la fecha. El servicio de riego, servicio deficitario, el servicio educativo, la transferencia de 65 escuelas desde la Nación con aproximadamente un déficit de un 40 por ciento sobre las transferencias, no he escuchado sobre el aumento, el crecimiento demográfico en esta provincia, he escuchado el análisis político como una cuestión estática y no como un animal dinámico y en constante crecimiento. La provincia de Río Negro ha aumentado un 36 por ciento su población en los últimos 8 años, no he escuchado hablar de las 30 mil matrículas educativas en los últimos dos años, no he escuchado hablar de las 632 escuelas y de las 60 escuelas en los últimos cuatro años construidas por el gobierno rionegrino. Claro, desde nuestra posición política esto no es un gasto es una inversión y con la escasa inversión presupuestaria nos ha permitido, de acuerdo a información de la Nación y a censos hechos por la Nación, tener un inmejorable índice de un 97.7 por ciento de terminación del ciclo primario, superior a provincias que como Neuquén o La Pampa que con 50 millones de dólares más por año han tenido un 8 por ciento menos de terminación del ciclo primario, lo que hace, yo diría a la evaluación cualitativa de la educación, por eso estamos diferenciando una inversión y no un gasto.

Con respecto a lo cuantitativo, también evaluado por un censo hecho por el Ministerio de Economía de la nación, hemos mejorado en el funcionamiento de la institución. Hemos recibido en este aumento del gasto, por decisión propia, los ferrocarriles porque creemos que es un compromiso social, es un elemento de comunicación, de transporte que necesitan los rionegrinos, no necesita un sector de los rionegrinos, necesita que todos los sectores en conjunto de la comunidad rionegrina avalen este sacrificio para que socialmente tengan acceso a una vida más digna. Hace dos o tres años que por decisión propia también recibimos -en donde no he visto las referencias al gasto pero tengo algunos datos- de acuerdo al plumazo de la nación, a HIPARSA, HIPASAM en esa época, que hasta hoy en dos años le está costando tres o cuatro millones de dólares al Estado rionegrino, nosotros suponemos que es una inversión para levantar la dignidad y el trabajo de una localidad rionegrina y no es un gasto. Y fíjese que paradoja, señor presidente, en esta presunta o intencionada manera de separar del contexto y de la realidad nacional a la provincia de Río Negro, por un lado se presenta un proyecto desde el Movimiento Popular para que los legisladores nos unamos al reclamo, en el contexto de la crisis que vive la economía regional, al reclamo contra la nación, por un lado se extrae y por el otro se agrega, eso me parece que debe llamarse doble discurso o mensaje o por lo menos es un enfoque o una hendidura muy angosta del enfoque sobre la realidad estructural, no solamente de esta provincia sino de la nación; y para avalar de que no puede ser extractada una cuestión económica de otra -para seguir manteniendo el nivel del debate y no agredir o agravar el tono del mismo, haciendo caso a la solicitud del legislador Diez con respecto a la elevación de la nota del proyecto que tratábamos anteriormente, no es solamente cargar las tintas sobre la nación, es porque el sistema o el modelo económico de la nación nos está generando problemas, no a los rionegrinos sino a los argentinos- aquí tengo un cuadro del porcentaje de los gastos de personal sobre los recursos propios de cada una de las provincias del país; algunas provincias, las grandes, las de muchos habitantes, las que tienen fondo de reparación y presupuestos abultados como Buenos Aires y Córdoba, solamente están en un 102,4 por ciento por encima en gastos de personal con respecto a sus recursos propios, pero fíjese, Chubut 441 por ciento, Formosa 1248 por ciento, La Rioja 1245 por ciento, Santiago del Estero 870 por ciento, Río Negro tiene el 315 por ciento, está con 17 provincias por encima y con 4 ó 5 provincias por debajo, estamos en el montón.

He escuchado solamente el aumento del gasto, pero no sobre los porcentajes y aumentos salariales desde el 92, 93 y 94, con índices de inflación del 53 por ciento que avalan la positividad del plan de convertibilidad, pero sobre un sueldo de 200 pesos de bolsillo, hoy el docente rionegrino tiene un sueldo de 380 pesos de bolsillo, es un aumento del 82 por ciento, o sea que teóricamente, de acuerdo a la frialdad de los números, tendría que tener un aumento de su salario real, pero claro, eso no es gasto, para los radicales de Río Negro y para el gobierno de Río Negro eso es una inversión, y probablemente con 250 personas menos desde el 92 con 17.294 a 17.100 del año 1994. Ese también es un esfuerzo del sistema educativo rionegrino, un sistema costoso del cual estamos orgullosos, para nosotros sigue siendo una inversión.

No he escuchado tampoco en esta especie de doble mensaje hablar sobre la construcción. Realmente con frialdad, probablemente haya caído el nivel de construcción y de inversión en obras públicas, pero el gobierno rionegrino está haciendo el esfuerzo -yo creo que más que un esfuerzo- de renovación del 10 por ciento de sus escuelas en dos años, desde el 92 al 94; entonces yo, señor presidente, no se si interpretarlo políticamente o positivamente, si esto es hacer gala de un oportunismo político y de una necesidad electoral, o realmente es solamente mirar como se decía en el programa radial de aquellos años, -que me viene a la memoria- mirar como Juan Ferreira Basso, el otro lado de las cosas.

Yo no sé si estos fondos compensadores de la provincia, por decisión política y por apoyo del bloque de su mayoría, son gastos o es inversión o si están bien o mal; nosotros estamos convencidos de que es un esfuerzo que debe hacer la provincia en ayuda de los sectores.

En esta interpretación del Pacto Fiscal, tampoco hemos visto desde el bloque de la mayoría que estos beneficios hayan sido traducidos en esta disminución del 11 por ciento al 5 por ciento de los aportes patronales, que esta descarga del impuesto a los sellos y del impuesto a los ingresos brutos a la producción primaria haya incidido en los proyectos, en los presupuestos de los empresarios y de los comerciantes rionegrinos y nacionales o hayan influido en menos para la canasta de los rionegrinos. Nadie modificó nada, absolutamente nada. El Pacto Fiscal en sus disminuciones impositivas, no significó para ninguno de los rionegrinos un solo peso de rebaja. Dónde quedó aquella masa de dinero?. Yo le pregunto a los diputados provinciales dónde fue esa masa de dinero que significaba teóricamente un beneficio?. Habrá ido a engrosar las arcas de los que hoy se quejan de esta presión impositiva?. Porque no trasuntó para nada, ni en los precios, ni en las vidrieras, ni en los presupuestos de los hoteleros para la temporada invernal, ni en los precios de la fruta, no significó absolutamente nada. O es solamente en Río Negro esta crisis de la economía regional?. No estaremos circunscribiendo demasiado a Río Negro una cuestión que creo en este momento ya nos está superando?. Ya tuvimos demostración en Santiago del Estero, en La Rioja, en Catamarca, lo vemos a diario en la televisión; o de los que van a pedir trabajo en la procesión de San Cayetano también tiene la culpa el gobierno de Río Negro? o con este insuperable humor negro desde los más altos niveles del Ejecutivo de la nación están observando que las empleadas domésticas ya pueden tener acceso a las cuotas de su automóvil?

yo no sé si los diputados de Río Negro han observado que eso ocurra, pero estoy seguro que si no ocurre le van a echar la culpa al gobernador Massaccesi, o este discurso de ayer en el que nos ha mandado a todos a agarrar la pala, esto es una cuestión que excede a la economía rionegrina, es una cuestión que excede porque la economía rionegrina no se ha beneficiado con la bolsa de valores, o con la importación indiscriminada; le cuesta más a la provincia de Río Negro importar un ferrocarril que anotarse en un cupo y traer una Ferrari Testa Rosa, fíjese que paradoja, señor presidente. En estas cuestiones me parece que simplificar la discusión a que los únicos que sufren en estas cuestiones económicas son los rionegrinos, me parece que es equivocar el rumbo de esa discusión y equivocar el rumbo del debate. Qué ha pasado con las alícuotas de los ingresos brutos de otras provincias? O es que en las otras provincias no viven argentinos? O es que los rionegrinos somos marcianos o somos un ente metafísico o no vivimos la realidad del país? Y no estamos cargando las tintas sobre una política, ya lo dijimos también - como lo decía Solaro-, nosotros lo hemos dicho hasta el hartazgo porque algún dirigente de nuestro partido dijo que nosotros no estamos de acuerdo con este modelo, pero no solamente no estamos de acuerdo, con este modelo, ni aunque este modelo tenga éxito, porque es una concepción filosófica y estamos tratando de darle solución a los problemas de los rionegrinos. Esos fondos compensadores votados desde esta Cámara es una decisión en común del parlamento rionegrino de acompañar a una decisión política de este gobierno, no hemos recibido un solo peso para apuntalar la producción, no es cierto que existan líneas de créditos nacionales, pero no nos interesa, estamos tratando dentro de lo posible de solucionar algunos de los problemas. Nos están reclamando hoy la segunda cuota del fondo compensador frutícola, hoy votamos la modificación del fondo compensador lanero que estamos debiendo, pero es un compromiso político en donde no solamente son un sector de la población, sino que son muchos los sectores de la población que se encuentran beneficiados. Entonces participamos también de una marcha federal en reclamo de compensación económica por el fruto de nuestro trabajo, que no es insidioso el acompañamiento, es porque el gobierno rionegrino también sufre con la crisis de su economía regional y al gobierno rionegrino -nosotros tenemos otros números- lamentablemente le han disminuido, -pese a lo que digan- los ingresos, no solamente de coparticipación, sino el global de los ingresos por coparticipación y regalías, porque es una particularidad de las provincias hidrocarburíferas, no es porque sea Río Negro y porque sea un gobierno radical, es porque las regalías de las provincias petroleras han caído en un valor del 65 por ciento. Estos son los cuadros que han sido enviados por el Congreso de la Nación, han sido tocados los ingresos y dentro de los ingresos propios en esta particular interpretación que hacía el señor legislador Solaro respecto al Pacto Fiscal, el mismo es claro y taxativo, se adecuan las alícuotas de las actividades que no están exentas, claro que adecuar puede querer decir subir o bajar, pero ante la disminución de los ingresos de los recursos propios el gobierno por decisión política ha decidido aumentarlos.

Me parece que ante esa actitud fue buena la aclaración del legislador Salto de que el proyecto del Movimiento Popular estaba mucho antes del mes de abril; pero ante esta situación estructural de la provincia de Río Negro -no coyuntural, situación estructural porque la política económica influye directamente sobre la economía de Río Negro y sobre la capacidad de recaudación del Estado rionegrino- nosotros hemos disminuido nuestros ingresos propios y hemos decidido no solamente aumentar la alícuota sino rechazar lisa, absoluta y llanamente, de plano el proyecto del Movimiento Popular porque no nos parece serio, nos parece irresponsable. Pero claro, quiero dejar aclarado, esto es un cuestionamiento exclusivamente de tipo político porque nosotros también hemos sido oposición y nuestros ancestros radicales han pasado casi toda su vida en la oposición, tenemos una concepción nacional de esta problemática, una concepción -yo diría- progresista y policlasista de esta cuestión y por ahí estamos en la vereda -no por ahí, casi con seguridad- en la vereda de enfrente con una concepción muy pequeña, muy vecinalista y con pretensiones provinciales de esta cuestión económica de la Nación que no la he escuchado mencionar porque aparentemente -vuelvo a insistir- estamos caratulados de marcianos. Entonces, en esta desconexión intencionada de los problemas que aquejan a las regiones del país -vuelvo a insistir- habría algunas cosas que decir, pero no tengo intención de cargar las tintas, estamos convencidos de que no trabajamos en contra de un sector de la provincia sino en favor de todos, de la globalidad de los sectores de la provincia. Por eso la decisión política del Ejecutivo provincial ha sido aumentar al 4,5 y por respeto a la comisión que está trabajando en el ámbito del Ejecutivo con las Cámaras de Comercio y la comisión que está discutiendo en ese ámbito, vamos a sostener hasta el momento la alícuota del 4,5 y vamos a rechazar de plano -le vuelvo a repetir, señor presidente- el proyecto del Movimiento Popular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Con absoluta honestidad voy a decir que valoro al legislador Falcó su preocupación por las finanzas públicas rionegrinas, su estudio y lo que dice. Lo considero un interlocutor serio y preocupado sobre una situación que, más allá de las posiciones que podamos tener cada uno de los bloques, creo es indudable que a todos nos preocupa: la cuestión económico-financiera de la provincia de Río Negro.

No me quiero quedar sin contestar algunos de los interrogantes que plantea el legislador Falcó respecto de las posiciones intencionadas que puede llevar al bloque del Movimiento Patagónico Popular a emitir una opinión. Tiene interrogantes con respecto a esas posiciones y nosotros, con absoluta humildad, vamos a tratar de respondérselos.

Acá se habla de un contexto nacional, acá se habla de una interpretación respecto de que la provincia de Río Negro no está en una isla, está metida en un país que padece tremendas dificultades y está en la periferia de ese país, o sea que padece el doble de dificultades, pero yo voy a mandar la pregunta para allá y voy a decir, cuántas provincias argentinas en los últimos tres o cuatro años recibieron en un año, como cifra extraordinaria, como aporte extraordinario a sus arcas una vez y media su presupuesto anual, 500 millones contra 300 y pico que había en ese momento, cuántas?. Segunda pregunta. cuántas provincias argentinas le arrancaron al presidente Menem y no a Cavallo en una negociación política, para más datos vinculadas con la reelección de Menem, en un verano, una vez y media el equivalente a lo que estaba gastando por mes, o sea 90 millones, 60 BOTES más 30 del apoyo a la producción, cuántas? no todas, por lo menos concédase que la provincia de Río Negro, por esos dos elementos tiene a su favor ventajas desde el punto de vista de su situación financiera por encima de otras. Dije 500 millones, más 60, más 30, las transferencias le costaron 10 millones de pesos a la provincia de Río Negro de acuerdo a los números que maneja el legislador Falcó, acepto que sea verdad; IPARSA le costó dos millones, estamos en 12; Fondo Lanero cuánto va a salir, Pérez, un millón y medio, tres y medio, cuatro, después vamos a discutir esos números, yo me quedo con los míos; uno y medio más para el Ganadero, los 12 o 15 millones del Fondo Compensador Frutícola, 30 millones. Este es el listado de números que la provincia ha aportado en este tema de la relación Nación-Provincia, de los clavos que nos tiran y todo lo demás, 30 millones contra 630; cuánto cuestan las 60 escuelas que hicimos? vamos a ponerle un número caro, 60 millones, un millón por escuela o más, haciéndola bien 60 millones. En cuatro años la provincia de Río Negro movilizó 22430 millones, cuál es el porcentaje para esgrimirlo como una inversión importante?. Creo que es 0,0 no sé cuánto. Entonces no estamos desde el Movimiento Patagónico Popular aprovechando cada cosa que aparece para ser una oposición, si el radicalismo de la provincia de Río Negro no está acostumbrado a una oposición que plantee críticas y alternativas inmediatas no es nuestro problema, en eso exigimos un respeto porque no vamos a aceptar el rechazo de este proyecto por irresponsables, vamos a aceptar que pensamos distinto; fuentes de información no son distintas, todos los elementos que manejamos son suministrados por el gobierno de la provincia de Río Negro al cual le agradecemos que nos suministre los datos, porque ayer recibimos el ejecutado de abril y en función de eso estamos haciendo nuestras evaluaciones, las fuentes de información son las mismas, los números cantan, tenemos opiniones distintas pero no vamos a aceptar que rechacen proyectos nuestros por irresponsables, sí aceptamos que ellos conducen el Estado Provincial Rionegrino de una forma distinta a lo que la haríamos nosotros, también aceptamos cuando dicen que se cambia el voto, se lo dijeron a las Cámaras de Comercio algunos funcionarios, van a tener que esperar que cambie el voto si quieren que cambie el 4 y medio por ciento, esto lo leí en el diario, todavía no se desmintió. Podemos aceptar todo eso pero nosotros exigimos se nos ubique en el rol que estamos, que es el de la oposición constructiva porque hay muchas cosas que votamos a favor de todo esto que se está hablando acá, sin ir más lejos, la posición filosófica de lo que hace a la transferencia de Ferrocarriles la votamos a favor, los dos millones de pesos para compra directa lo votamos en contra, parece que después costaron dos y medio, parece que hay problemas con la Aduana, uno y pico más, parece que hay que pagar el flete, parece que vamos a estar cerca de cinco, votamos en contra pero filosóficamente nosotros apoyamos la transferencia de los Ferrocarriles.

Exigimos una buena administración, exigimos cuentas claras, pero va a encontrar el oficialismo en el Movimiento Popular un aporte humilde y desinteresado a cualquier iniciativa que signifique mejorarle la calidad de vida a los rionegrinos, pero quiero advertir que con el mismo respeto con que nosotros aceptamos las expresiones -no las compartimos pero las aceptamos de los demás- queremos que nos ubiquen a nosotros en el lugar que tenemos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Señor presidente: Estimo que hemos llegado a un punto de este debate donde hay que decir algunas cosas con más claridad que la que se vino expresando hasta ahora, porque me resulta imposible pensar que esto se reduce a una mera cuestión de números, que esto se reduce nada más -y si bien es una parte importante del tema en cuestión, no lo es todo- que al desequilibrio fiscal, al aumento del gasto público o a las maravillas en cuanto a inversión -concepto que compartimos- que narró el legislador preopinante del bloque oficialista, las inversiones en ferrocarriles, en educación, en salud, me parece que ni una cosa ni otra. Escuché este supuesto mensaje opositor del legislador preopinante y realmente con mucho gusto hubiéramos ahorrado nuestra participación si hubiera expresado un nivel de oposición concreto, un nivel de oposición real como el que estamos acostumbrados nosotros a hacer en esta provincia en los últimos doce años, donde de paso vale aclarar que la política no empieza cuando alguien llega a ella sino que viene de antes, que es vieja y que ha habido una oposición seria, firme, encuadrada en el justicialismo en sus expresiones políticas y legislativas, no se inventa la oposición cuando uno llega a la Legislatura.

Decía que me parece imposible contestar con números a la exposición del legislador del bloque oficialista, porque expresó con absoluta claridad conceptos que hacen a un proyecto político y nosotros afirmamos que la política tributaria no es neutra, aquí no vamos a discutir de números solamente como si fuéramos contadores -con todo respeto- o expertos en materia contable con dudas en cuanto a un asiento, en cuanto a un rubro o en cuanto a un balance; la política tributaria no es neutra, es la gestación y el origen de posibilitar un proyecto político como en esta provincia se está llevando y con el cual estamos en desacuerdo, obviamente el camino es de ida y vuelta, estamos en desacuerdo con ese proyecto político y por ende también con la forma en que se origina, por lo menos desde el punto de vista presupuestario;

en esta provincia se hacen muchísimas cosas con las que no estamos de acuerdo, creyendo representar los reclamos de muchos sectores de la comunidad rionegrina y esas cosas se hacen con los fondos devenientes de los impuestos -entre otras cosas- que maneja el Estado. Esa es una primera definición; el que va a entrar en el juego de contestarle al radicalismo desde los números, pierde de entrada.

Creo que la claridad nos obliga a marcar diferencias no solamente desde las cifras, -que las vamos a dar y las vamos a hacer- del por qué es innecesario este aumento de la alícuota, de por qué hasta es innecesario el hipotético futuro amenazador y tan temido impuesto a las ventas, lo vamos a decir en cifras también, pero esto tiene un contexto político, que lo expresó bien el legislador Falcó pero con errores en cuanto a la conceptualización que nosotros tenemos de las mismas cosas que el marcaba; habla del contexto nacional, que es un argumento repetido; cuando nos conviene los rionegrinos somos diferentes, mientras en otro lado, -y sobre todo siempre en el discurso del oficialismo provincial- en otras provincias, en la nación hay desempleo, hay desarmonía en las economías regionales, hay falta de justicia social, hay elevados índices de analfabetismo, hay desocupación y demás, en Río Negro, no; somos diferentes en Río Negro cuando nos conviene. Algún legislador ha hablado en esta Cámara alguna vez refiriéndose a este modelo como la Isla de la Fantasía o algo así en tono peyorativo o despectivo -que no comparto- pero lo digo como para marcar que se contestaba a este argumento de que somos diferentes. En todos lados andan mal pero aquí andamos bien, pero cuando les conviene estamos inmersos en el contexto global, la globalización; dijo el legislador radical: "No estamos fuera de un contexto y tenemos denominadores comunes en el desempleo, en las crisis económicas", entonces es una primera aproximación a reconocer que existen determinadas falencias en este modelo rionegrino que también habla en la provincia de crisis, de desocupación, de insatisfacción, de demandas sectoriales, de desequilibrio social, de demandas salariales; hoy nos conviene y estamos en el contexto.

Sabe por qué el legislador Lastra que expuso la posición de nuestro bloque no globalizó como pretende el mensaje del radicalismo? Porque precisamente no queríamos hacer del tema de los ingresos brutos una cuestión de crítica al funcionamiento integral del Estado rionegrino; no queríamos empezar con los argumentos de siempre, que en cualquier tema que tenga un poco que ver con la economía y con las finanzas uno está tentado de volcar porque realmente queríamos jerarquizar una opinión, un aporte sobre el tema concreto que hoy moviliza a miles de rionegrinos asociados a sus cámaras respectivas que se ven sectorialmente agredidos por una inusitada ferocidad tributaria que los pone en el abismo de sus posibilidades de rentabilidad comercial. Queríamos jerarquizarlo desde hablar de lo que hay que hablar y no entrar en el manoseo general de una situación de gobierno que no solamente no compartimos sino que en muchísimos aspectos criticamos y hemos advertido reiteradamente -y lo volvemos a hacer- que no va por buen rumbo. Hay como una sensación de que aquel que reclama está equivocado.

Me parece que no todo es malo, pero tampoco todo es tan bueno como se pinta, queremos creerle a los sectores sociales que demandan y hemos estado con las Cámaras de comerciantes. Hoy salió un aviso en el diario, donde 26 organizaciones empresariales y profesionales, prácticamente la representación de toda la provincia, reclaman que se mantenga el 2,5 de la alícuota. Nosotros no somos más papistas que el Papa, también queremos que se mantenga el 2,5 de la alícuota y no vamos a caer en planteos que, por irreales, le hacen el juego a los que mantienen el 4,5. Cuando uno pide la luna y sabe que no la consigue, gana el otro, hay que pedir lo que piden los directamente interesados y el gobierno de la provincia tiene que escuchar este reclamo. Escuchamos y esto encuadrado en que los que reclaman, o los que demandan se equivocan de que el salario del maestro inicial aumentó en un porcentaje significativo, pero el gremio reclama, ellos son los que conocen, los que saben, ellos no dicen que aumentó el 86 por ciento, no dicen eso, queremos creerles.

Se afirman situaciones de inversión que creemos que no son así, por lo menos en la historia reciente de la cual somos contemporáneos, participamos al lado de algunas manifestaciones políticas que no son como se cuentan hoy, no creemos que a Hipasam la tiraron por la cabeza y la tuvimos que agarrarla a un costo económico grande, creo que el gobierno de la provincia peleó por tener Hipasam, hoy Hiparsa, y no lo voy a calificar si es bueno o malo, no es ese el tema en cuestión. El gobierno de la provincia fue a hablar de ese tema a Nación, en el Ministerio de Economía, en el de Defensa y con el Presidente de la Nación porque quería Hipasam, no es que nos la dieron y a ver cuánto déficit tiene y cuánto tenemos que gastar en ella.

El 40 por ciento en la transferencia de escuelas nos parece, de acuerdo a las cifras que tenemos, cuanto menos exagerado, que no hubo tal déficit cuando Río Negro se hizo cargo de ellas, entonces no podemos -desde una concepción política que hace a lo tributario, que hace al andarivel de este Estado, en el cual somos parte y queremos que le vayan bien las cosas- aceptar consideraciones políticas que ofenden a la inteligencia de quien vive en la provincia, de los rionegrinos, de los legisladores.

Se habla del crecimiento demográfico como una de las causas de posible aumento del porcentual de los impuestos, afirmo con total seguridad que es ridículo. Aumentó el 36 por ciento la población de Río Negro en 8 años, supongamos que le demos validez a este elemento demográfico, por qué aumentó el 80 por ciento de la alícuota? Pero aparte es ridículo pensar que por que la gente aumente, porque nace o migra, vamos a aumentar los impuestos, porque en este conglomerado general de crecimiento de la población hay nuevos comercios, nuevas empresas, muchos más tributantes. Que se pague o no es otra historia de la cual vamos a hacer mención, pero no podemos dejar pasar así que porque aumentó el 36 por ciento la población en los últimos 8 años sean las causas de que tengamos que castigar, insisto, con una ferocidad tributaria inusitada al sector comercial, fundamentalmente al sector del comercio minorista. Creo que la provincia tiene una suerte de definición política muy arraigada en como paliar en parte los desequilibrios fiscales y no la compartimos, pero no vamos a entrar en los números, si uno más o uno menos, vamos a decirlo políticamente por qué no la compartimos, porque nosotros sí somos la oposición en Río Negro. No puede ser que si las cuentas no cierran porque hubo inversión, porque compramos los

ferrocarriles, porque bancamos -en palabras textuales-, tenemos la decisión política de bancar situaciones particulares, dijo el legislador Falcó, tenemos la decisión política de bancar situaciones particulares, esto es un gasto y no sabemos cuáles son las situaciones particulares, el déficit del Banco Provincia? la compra de algún material para la provincia que se paga de más?, no sabemos, no queremos caer en eso. Pero ya que tienen la decisión política de bancar situaciones particulares, nosotros tenemos la decisión política de denunciar esta intromisión en el bolsillo de los rionegrinos cuando no le cierran las cuentas fiscales. El I.PRO.S.S. requiere un esfuerzo económico de ajuste, no de ajuste expulsante en lo laboral, y bueno, hagamos un aporte extraordinario, ahí está, los maestros cobran 6 ó 7 pesos menos, es poco, los legisladores 68, pero 7 u 8 pesos están marcando un desnivel negativo en la percepción del salario del trabajador rionegrino, pero como al I.PRO.S.S. no le alcanza la plata hagamos eso y como no alcanza la plata por todas estas inversiones o por el gasto público que nosotros no desalentamos, pretendemos controlarlo. Tampoco vamos a entrar a discutir irónicamente si hay un Ministerio de Relaciones Exteriores, si el Ministerio de Turismo sirve o no, habrá tiempo para eso, el gasto público existe y a veces hay que alentarlos, pero como no alcanza porque este gobierno radical de la provincia de Río Negro no esfuerza la imaginación y no pone la voluntad política de achicar los gastos y, aumentemos el 80 por ciento los ingresos brutos. Es una concepción política muy arraigada que tiene este gobierno. Y bueno, el que pagaba 1.000 de ingresos brutos que pague 1.800 y algunos grandes contribuyentes de la rama de los supermercadistas que pagaban 50 mil pesos que paguen 90 mil. Yo creo que es una posición totalmente equivocada, desde la política y desde la filosofía tributaria más moderna que hay en el mundo. En todo el mundo -y esto empezó en Estados Unidos en la época del anterior presidente Bush- se bajan los impuestos, se amplía la base tributaria y se invierte la pirámide, se bajan los impuestos. En el primer año del gobierno de Bush -y esto por las dudas que salga alguno, no estoy calificando el modelo económico de Estados Unidos, estoy dando el ejemplo tributario nada más- con la baja de impuestos recaudaron un 18 por ciento más que el promedio del año anterior, al segundo año había superado casi en un 40 por ciento la recaudación histórica, habían bajado los impuestos; más gente, más tributantes pagaban menos. Entonces ahí también tenemos que entrar en el terreno de cuál es la eficacia del Estado rionegrino para controlar a los evasores impositivos -cosa que se dijo acá- porque la evasión impositiva, la no perfección de un mecanismo tecnológico, de un adelanto técnico que tiene que tener el Estado rionegrino permite conductas delictivas.

Hay delegaciones de Rentas que se han privatizado, el Estado rionegrino paga los sueldos, la luz, el alquiler y el jefe de la delegación se lleva la plata, es un negocio redondo, así cualquiera quiere poner una delegación de Rentas; pero eso pasa más allá de la conducta inmoral del funcionario que, como bien definió Solaro, es un funcionario infiel -y alguno se movió a risa-, es infiel a quien le da un trabajo y la responsabilidad de manejar dineros públicos; más allá de la conducta de ese funcionario hay un sistema perverso, en cuanto a ineficacia, que permite estas cosas.

Presidente: No voy a decir en qué delegación de Rentas, pero es vox populi que en una o dos por lo menos, con algunos empleados, ni siquiera con los jefes, se acordaban las deudas, cuánto debés?, tres años?, bueno, dame uno. Había dos colas, una, la oficial, la del que no conocía a nadie y otra, tan grande como esa, de los que tenían algún conocido, liquidaciones mal hechas porque no había control. No hay una verdadera estructura que pueda funcionar de esa manera y esto lo digo con total humildad, como un aporte a que el gobierno pueda tomarlo como una verdadera secretaría de ingresos públicos de la provincia que ponga en marcha con honestidad, con transparencia, con insobornabilidad, mecanismos de percepción tributaria que haga que todo lo que se paga llegue, esto le va a convenir al gobierno, porque -repito- no le conviene tener funcionarios infieles sino que todo lo que se paga y se recauda llegue.

Son dos elementos que hay que tener en cuenta, mecanismos que perfeccionen el cobro de los impuestos y una política tendiente a evitar la evasión; no sé si estaremos en un porcentaje que no supera el 50 por ciento en la recaudación de los ingresos brutos, cuánto más fácil sería tener una actitud imaginativa, creativa, eficaz y firme de plantearnos en un plan anual o bianual, llegar al 60, 70 por ciento de la recaudación en los impuestos provinciales, cómo aumentar esa base tributaria y que entre más plata? que no haya evasores, se castiga a los que siempre pagan, esta es una frase vieja, se ha dicho en todos lados, el que paga tiene que pagar más y el que no paga, no lo hace ni más ni menos. Entonces me parece que por ese lado va un cuestionamiento serio a esta actitud del gobierno que en esto hace lo que hace con todas sus concepciones políticas, si no hay lo saco de algún lado. Nosotros al revés de lo que se dijo -porque se ha dicho mucho desde lo político, más allá de lo abrumador de algunos números- como queremos el bienestar de los rionegrinos, si este modelo tiene éxito lo vamos a acompañar, creo que es muy poco feliz la frase que el legislador del bloque de la Unión Cívica Radical toma de un zigzagueante dirigente radical del orden nacional cuando afirmó que aunque este modelo tenga éxito no lo acompañamos, un modelo tiene éxito cuando satisface las demandas sociales y los requerimientos de dignidad, de justicia social; si este gobierno de la provincia lo hace, lo vamos a acompañar, no vamos a apostar a que ande mal para tener más chances, no es así, nosotros sí queremos que este modelo tenga éxito pero para eso por lo menos que se escuchen las opiniones encontradas que con buena voluntad están aportando ideas y con mucha humildad, alguna forma de mejorar estas situaciones. Se ha dicho mucho de lo político, lo que no se ha dicho es que también en esa parte de la política y en las relaciones con la Nación, se han jugado discursos que nada tiene que ver con lo que se plantea acá y esto lo digo porque pienso que hay una integralidad en el mensaje radical, para justificar este aumento de la alícuota se ha hablando de que nos toman por marcianos, como algo diferente, yo creo que no es así, creo que hay una similitud de proceder que genera - no pretendo ser psicólogo- una relación empática entre el gobernador y el presidente de la nación. Esto que está dicho hasta el cansancio creo que es la primera vez que se dice acá, como yo no voy a defender lo que no se pueda del gobierno nacional porque primero valoro los intereses rionegrinos, del peronismo rionegrino, federales, patagónicos, creo que hay similitud de proceder no lo ven como marciano, lo ven como un amigo al gobernador, eso no lo dicen, acá parece que el gobernador va y pelea, no, no es así, él mismo habla de las fórmulas M y M, no la desmiente, la alienta, M y M no es mañana Massaccessi, es Menem-Massaccesi, él mismo se complace cuando en todos lados sale el radical más parecido a Menem, le gusta, esto no dicho desde el conocimiento personal sino desde lo que uno lee políticamente en los medios, entonces no lo ven como marciano, lo ven como un buen amigo; esta provincia se precia de tener un gobernador que es un buen amigo y eso también ha hecho que se consigan cosas que tienen que ver con la posibilidad de incorporar algunos valores dinerarios que resuelvan esta situación en vez de acudir a aumentar los impuestos.

Se ha dicho, y creo que en eso con mucha firmeza tenemos que decir que nos parece muy desacertado, que por respeto a la comisión que está estudiando el tema hay que mantener el 4,5 por ciento de aumento. Qué respeto a la comisión?, una comisión que estudia el tema, que está charlando con las Cámaras cuando estas se han expresado con absoluta claridad y no dicen no vamos a pedir nada porque estamos estudiando con la comisión, no, acá el gobierno tiene una comisión que está estudiando el tema, que está tratando de ver cómo explica este aumento, los mismos legisladores -y esto nos consta- en sus localidades no saben cómo hacer para explicarle a las Cámaras por qué votaron el aumento, entonces por respeto a qué comisión mantenemos el aumento?, por respeto a los miles de comerciantes rionegrinos derogamos el aumento y mantengamos lo que había, esta es una cuestión de sensibilidad en serio, a quién vamos a respetar?, a los técnicos que están estudiando cómo justificar un aumento del 80 por ciento o vamos a respetar al sector social que está interesado en el tema y que quiere que se derogue, me parece que esta seriedad tiene que tener el debate. Yo digo: Hay cifras que hablan de una caída y creo que son las únicas que habría que haber discutido acá porque de lo que se trata es de lograr en serio que se derogue el aumento, de lograrlo, no venir a quedar bien, o por bajarlo pidiendo imposibles o por mantenerlo elevado, acá hay que lograr la derogación del aumento como lo piden las Cámaras quienes nos autorizaron a hacer nuestros sus argumentos; quieren -lo dice acá- abonar el 2,5 por ciento de la alícuota del impuesto, hay que lograr -reitero- que se derogue el aumento del 80 por ciento, entonces las únicas cifras que hay que barajar son las que tienen que ver con eso, para no confundir; ha habido hasta un apoyo institucional de la mayoría o de varios -no quiero caer en inexactitudes- concejos municipales que apoyan el reclamo sectorial. Acá lo que hay que tomar como base de las cifras a manejar, de por qué esto está mal, es cuánto se recaudaba hasta la firma del Pacto Fiscal, cuánto se deja de recaudar, esa diferencia sería el desequilibrio que la provincia debe asumir, si está contemplada con algún ingreso o no, cuánto es, entonces yo digo: Si la caída es de más o menos unos 23 millones al presupuesto 93 -con datos a noviembre, está proyectado lo de diciembre pero más o menos puede dar una recaudación de 67 millones de los ingresos brutos- y se derogan impuestos específicos como los de gas y energía que suman unos 7 millones más o menos, hay unos 4 de impuesto a los sellos y demás, hay unos 34 millones que pierde de percibir la provincia pero tenemos como contrapartida, a partir de la firma del Pacto Fiscal, un aumento en el piso coparticipable, tenemos la anulación de la deuda acumulada de coparticipación, tenemos un ingreso de todas las provincias que firmaron el Pacto Fiscal que nos pone en el orden de los 28, 29 o 30 millones, no quiero dar cifras exactas, en todo caso después, es un aporte serio y honrado para que lo tomen los técnicos que están estudiando el tema y esto sin contar algunas partidas que vinieron especialmente para cubrir el déficit fiscal provocado por el desgravamiento, una vez vino la de 60 millones, creo que después se abocó por pedido mismo del Ministerio de Economía a otras cosas, estaban los créditos frutícolas, creo que inclusive parte va para los fondos pero quedó plata de eso, es decir, yo creo que la provincia este año o en este período contable está en cero con el déficit por firmar el Pacto Fiscal y no cobrar los ingresos brutos que fueron derogados, está en cero, no tiene por qué aumentar nada y digo que a lo mejor el año que viene puede tener un déficit tributario que no va a superar el 2,5 por ciento de su presupuesto, como mucho, entonces concluyo lógicamente: En vez de aplicar esta política tributaria por qué no buscamos dónde ahorrar ese 2,5 por ciento del presupuesto?, no agrediendo a un sector social que no apuesta a la desfinanciación de la provincia, lo que ellos plantean es lo que acabamos de decir, mejorar la recaudación, una eficaz política de control en los evasores, ninguna de las Cámaras con las que hablamos dice: Hay que desfinanciar, no pagamos, no, no, entonces si este año podemos estar en cero -y sobre esto no quiero entrar en discusiones técnicas, tenemos los números, pueden haber otros, no es idea discutirlo- y si después el año que viene no va a superar el 2 ó 2,5 por ciento por qué no buscamos mecanismos de incorporación dineraria o de acumulación de estos ingresos que permitan no aumentar el esquema impositivo?.

Esta es la posición que nosotros queríamos sustentar, la racionalidad de una oposición que pide lo que piden los sectores interesados, que se plantea lógicamente la discusión desde la política y que aporta los números necesarios, pero no más que los necesarios para entender cabalmente cuál es el problema; un gobierno que hace la más fácil, el gobierno radical de Río Negro acude a lo más fácil cuando a lo mejor sería bueno que empiece a tener la imaginación que en otras cosas dice que tiene en ver como equilibra sus cuentas fiscales.

Como esto ya casi es una costumbre, en algunos temas a uno le gustaría que hubiesen posiciones uniformes, no forzadas ni nada y no quiero que con esto se sientan agredidos porque tiene que ver con las necesidades de la gente que conocen en cada una de sus localidades, no con los dirigentes de la cámara, no, con la gente que los para, que cuando vamos a tomar un café nos ponen un cartel que dice: "Inflación: -con signos de admiración- Por culpa de la Legislatura de la provincia de Río Negro tenemos que aumentarles los precios", que cuando vamos a comprar comida nos tratan mal hasta que les explicamos que nosotros votamos en contra; no quiero pensar qué explican los legisladores radicales cuando van a hacer las compras porque nos agrade todo el mundo y como creo que tienen que volver a relacionarse con esa comunidad, les pido a los señores legisladores, en serio, que dejemos abierta la posibilidad de tomar estos argumentos, o parte, o lo que sirva de los mismos para lograr lo que nosotros sí efectivamente venimos a buscar, que se derogue este aumento que creemos no se corresponde con la realidad económica que vive Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Presidente: Yo voy a proceder también por decisión y por filosofía política y me parece que merecen -con el debido respeto que tengo por los legisladores preopinantes- una respuesta puntualmente.

Me llama la atención porque parece que el legislador Nemirovski vive abajo de un felpudo, me parece que nos toma por zonzos, nos está llevando al análisis de un debate de peluquería, analiza el esquema económico del presidente Bush, -fijese como le fue a este presidente en las elecciones, que destruyó el sistema de salud y de educación de los norteamericanos y hoy Clinton no sabe cómo solucionarlo- habla de los supermercados cuando estos tienen en la canasta familiar una alícuota del 1 por ciento, no del 4 y medio por ciento, los supermercadistas tienen una alícuota del 1 por ciento, -reitero- entiende que queremos sacar a Río Negro del contexto nacional y nosotros al contrario, queremos decir que Río Negro es víctima, que también sufre todos los problemas que nos trae la economía nacional, está sufriendo las consecuencias, hay desempleo, hay crisis, y no hay disarmonía -como dice Nemirovski- de las economías regionales, hay quiebra, hay destrucción de las economías regionales, de la lana, del ganado, de la fruticultura, del turismo, que es completamente distinto a una disarmonía, entonces nos hace creer que nosotros fuimos a rogar a la nación para que nos dieran HIPARSA, cuando esta fue destruida de un plumazo por el gobierno nacional y nosotros con nuestra concepción filosófica y social fuimos a pedir que el gobierno rionegrino se hiciera cargo de HIPARSA pero una vez que esta estaba destruida de un plumazo, o no es así? o es distinto? o estamos hablando en ruso? Me parece que a estas cuestiones debe ponerse coto en esta Cámara porque nosotros no tenemos en este sentido doble mensaje, no estamos echando en cara el costo social de HIPARSA, estamos diciendo que por propuesta política del gobierno rionegrino nos hemos hecho cargo de la tragedia social de Sierra Grande en HIPARSA.

Pide todos los números, que son más o menos, y no puede creer que en el censo la población haya aumentado en un 36 por ciento; hay uno en el 81 y otro en el 91, estamos en el 94, diría que las cifras están muy claras, del censo nacional y hablan de un 36 por ciento de aumento de la población rionegrina, que provoca -aunque Nemirovski crea que no es más gasto porque está todo presupuestado- que existan más servicios y funciones del Estado cuando hay más habitantes, acá y en la China, no solamente en Río Negro. Entonces la transferencia escolar, que es muy clara, el monto mensual transferido por la Nación es de 650 mil dólares y el orden de pago que se transfiere al mes de julio del 94 es de 1.008.273 pesos, eso claramente es un 40 por ciento de déficit mensual que acumulado al año y medio que llevamos es de 3.794.000 dólares de déficit de transferencia de servicios que también se sacó de encima la Nación, el Estado desertor. No lo queríamos, decir pero llega un determinado momento que las cosas hay que ponerlas bastante claras y llamarlas por su nombre. El contexto nacional es el mismo que ha transferido a todas las provincias, pero a Río Negro no lo queremos separar del contexto nacional, al contrario, fue base de nuestra argumentación introducirlo dentro del misma, por eso que no nos tomen como marcianos.

La cuestión de la simpatía del Presidente Menem con el gobernador Massaccesi es un problema personal de ellos dos, pero no le hace a los argentinos ni a los rionegrinos, que también somos argentinos. No somos los líderes de declamación federal, somos argentinos.

Voy a pasar a contestarle algunas de las preguntas que dieron orígenes al cuestionamiento del legislador Salto. El sabe que cuando dimos el debate en el presupuesto del año 1993, con el famoso asunto de la compensación de deudas, se dio un debate filosófico y político en donde casualmente por esas diferencias políticas nosotros no coincidíamos en la apreciación que ellos hacían y estos 500 millones de dólares que eran de Rentas Generales nosotros interpretábamos que no eran de Rentas Generales ya que no eran de libre disponibilidad sino que eran fondos que venían afectados, o estaban afectados ya a distintos compromisos de las distintas inversiones de la provincia. El legislador Salto sigue sosteniendo que esos fondos tenían que haber sido afectados a Rentas Generales para aumentar el presupuesto y para aumentar la asignación, nosotros sostenemos que no. Es una diferencia política que respetamos pero, por supuesto, no estamos de acuerdo cuando se dice que a la provincia se le regalaron 500 millones de dólares, a la provincia se le dieron lo que la misma bajo esta administración reclamó, negoció y triunfó ante las autoridades del gobierno nacional, se le dio lo que le correspondía en el reclamo y nosotros lo afectamos a los gastos que estaban proyectados y presupuestados y no a Rentas Generales. Esta es una diferencia de apreciación política, a cuántas provincias les dieron los BOTE y a cuántas provincias le dieron los 30 millones? A nosotros no nos dieron nada, a nosotros nos prestaron la plata, porque a la provincia de Río Negro no le regalaron los 60 millones en BOTE y los 30 millones para la asistencia de la producción, la provincia de Río Negro con un período de gracia tiene que devolver rigurosa y puntualmente cada uno de los millones de dólares que le prestaron para asistir, por decisión política de la provincia, a la producción; como compensación y la disminución de ingresos de ingresos que podía provocar el Pacto Fiscal a la provincia, se le dieron 60 millones de pesos, pero no se los regalaron ni se los dieron, se los prestaron hasta diciembre del 95.

El desfasaje del Pacto Fiscal; fijese que si Economía de la Nación piensa que las provincias, como Río Negro, que es oposición, iba a tener 60 millones de dólares de disminución en sus ingresos, cuánto realmente tendría que llegar a ser el déficit por la aplicación del Pacto Fiscal? Esta es la segunda pregunta que le quería contestar a Salto. Y cuánto cuestan las escuelas? Cuestan mucho menos de lo que suponíamos. Las escuelas nuevas construidas entre los años 91 al 94 que son 40, han costado la cifra de 31.573.200 dólares, con una superficie 52.619 metros cuadrados, se hicieron 24 escuelas secundarias 18 primarias y 19 secundarias. Y tengo el cuadro de muchas escuelas más. Pero volvemos a insistir que tampoco estamos defendiendo el mantener una alícuota ni dijimos mantener, por respeto a la comisión, el ámbito de la discusión de este momento el Ejecutivo es el ámbito de la comisión, entre el Ejecutivo y las Cámaras.

Por su parte estas han sacado un comunicado y solicitadas en los diarios, pero creo que desde el punto de vista unilateral. Sobre la comisión y el ámbito yo no tengo conocimiento de que esto haya sido cortado, ni el diálogo ni la discusión y la posible modificación de la alícuota. Entonces vuelvo a insistir, nosotros respetamos el ámbito de discusión que no es excusa para mantener el 4,5, que lo mantenemos porque creemos que los ingresos propios rionegrinos necesitan una inyección con esta cláusula que nos da el Pacto Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente, aclarando que no es nuestra costumbre ni de nuestro agrado entrar en polémica o en casi discusiones personales

quiero dejar sentado mi profundo desagrado por las expresiones del legislador Nemirovski respecto de nuestro proyecto, sus intenciones y sus livianas expresiones, recordándole simplemente que el tema de ingresos brutos se está tratando en el día de la fecha porque hay un solo proyecto presentado, que es el del Movimiento Patagónico Popular, que tiene su ingreso, su número, su estado parlamentario y por eso lo estamos debatiendo acá.

Con esa aclaración y pidiéndole al legislador Nemirovski que no lo tome como una cuestión personal, quiero dejar aclarado cuáles son las intenciones que nos mueve y el nivel de responsabilidad que tiene nuestro bloque respecto al tratamiento de los temas en el recinto. Nos parece que la alícuota del impuesto a los ingresos brutos tiene que estar en el 1 por ciento; hicimos un estudio, una evaluación, elaboramos un proyecto y lo presentamos a la Legislatura y acá lo estamos debatiendo. Si se pierde, se rechaza el proyecto de autoría del Movimiento Popular. Hago esta aclaración porque si no las cosas quedan en el aire y no quedan lo suficientemente claras.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el dictamen de mayoría que aconseja el rechazo del proyecto número 328/94, emitido por las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría el rechazo del proyecto 328/94.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Pasamos ahora al tratamiento de proyectos de ley con trámite reglamentario, artículo 99 del Reglamento Interno.

En primer término corresponde tratar el **expediente número 636/93, proyecto de ley** que crea el Código de Procedimientos Mineros. Autor el Poder Ejecutivo provincial.

Si ninguno de los señores legisladores se opone vamos a obviar la lectura del proyecto en razón de que hace mucho tiempo que el mismo se encuentra en comisiones, por lo que pasaremos directamente a leer los dictámenes respectivos.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Parsons.

SRA. PARSONS - Señor presidente: Cumplimos hoy en someter a consideración de esta Cámara el proyecto de Código de Procedimiento Minero, ya previsto en la Constitución de la provincia en su artículo 22 y además fija plazos legislativos. En el momento de peticionar el Ejecutivo este proyecto de ley lo hace con la finalidad de dar un marco jurídico a vacíos que tiene el Código Minero Nacional. En el momento de elevar el proyecto a esta Legislatura, el Poder Ejecutivo decía en los considerandos: *"...una necesidad para regular la actividad minera frente al silencio de la legislación de fondo referido a determinadas situaciones y como una forma de reunir en un solo cuerpo orgánico todo lo referido a trámites y procedimientos mineros. El mismo hace hincapié en los aspectos técnicos, valorizando el rol de los especialistas en la materia, introduce conceptos sobre puntos difusos del Código de Minería como son el tratamiento que les cabe a las exploraciones de aluviones, a las estacas-minas, al mineral abandonado y a las canteras en general; regula el trámite de mensura de pertenencias mineras; introduce el control de las plantas de tratamiento de minerales; fija sanciones para las transgresiones a la ley, entre otros puntos importantes..."*.

Debo decir que la ley del Código Minero Nacional data del año 1887 por lo cual es necesario y es una deuda de todos los que tenemos alguna obligación en esta tarea, hacer una reformulación y modernización del mismo. De todas maneras con la firma del Pacto Federal Minero y con la Leyes de Ordenamiento Minero estamos dando un paso entre la relación Nación y Provincias para regularizar y dar marco legal a estas actividades que van a facilitar las inversiones mineras en la provincia y además de nosotros va a depender que esta relación sea equilibrada y que favorezca a esta actividad. Cuando se firma el Pacto Federal Minero también se habla de unificar el Código Minero, los Códigos de Procedimientos Mineros en todas las provincias, lo cual es una cosa difícil por las características que tiene cada una, pero sí se está avanzando en la regionalización de los procedimientos de los Códigos Mineros y así es como la zona patagónica y sus provincias están avanzando en una unificación de sus Códigos de Procedimiento Minero que justamente esta creación del Código de la provincia de Río Negro se adapta perfectamente a los lineamientos generales. Entonces la intención fundamental de esto y sin descuidar el gobierno de la provincia la responsabilidad que le cabe en la regulación de las actividades económicas pretende, en un principio, en cuanto a los recursos minerales que son de las provincias, se perfeccionen las relaciones entre provincia y nación para favorecer la actividad minera,

se le dé un marco adecuado y con reglas claras a los inversores que pretenden trabajar en la provincia y además regionalizar los Códigos de Procedimiento Minero de las provincias patagónicas, lo cual también favorecerá la actividad económica de las mismas y además, ante el tiempo que ha transcurrido sin la modificación del Código Minero nacional, por razones que seguramente son de intereses que han privilegiado el factor especulación al de la producción, consideramos que tenemos una deuda histórica y en el futuro trabajaremos por una nueva legislación al respecto.

Este Código de Procedimiento Minero que hoy exponemos a esta Cámara está basado en antecedentes de códigos de otras provincias y también en legislaciones que tentativamente se hicieron a lo largo de los años con el aporte de la gente que trabaja en la Dirección de Minería de la provincia cada vez que quedaba un bache jurídico y había que llenarlo con alguna resolución o decreto de necesidad. Es así entonces que priorizando y tratando de premiar la producción a la especulación, el Poder Ejecutivo de la provincia expone ante esta Cámara el proyecto de ley de Código de Procedimiento Minero que favorecerá indudablemente a las inversiones y por supuesto garantizará un mejor desenvolvimiento económico de la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

-Se retira del estrado de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Pascual y ocupa el mismo el vicepresidente segundo, legislador Nemirovski.

SR. FRANCO - Señor presidente: Indudablemente que el tema en cuestión, como lo remarcaba la legisladora preopinante, tiene importancia fundamental en este aspecto de la economía para la provincia de Río Negro.

Desde ya anticipamos que vamos a acompañar la sanción de esta ley que puede llamarse el Código Minero de la provincia de Río Negro, pero creemos que es una buena oportunidad para analizar el desarrollo de esta actividad económica porque indudablemente de todas las que se desarrollan es la que visiblemente más ha caído en los últimos 20 años en la provincia de Río Negro. La actividad minera provincial se halla en un virtual estado de retracción año a año y día a día, no hay que ir muy lejos para ver que tras el cierre de HIPASAM Río Negro perdió el primer puesto como productora de hierro dentro del concierto de las provincias argentinas; en el año 73 éramos los primeros productores de fluorita, estando actualmente paralizada prácticamente en su totalidad la explotación de este mineral y los pocos concesionarios que hoy están en actividad, prácticamente el 10 por mil de lo que existía hace 20 y pico de años atrás, tienen volúmenes de extracción inferiores a los que internacionalmente se reconocen como pequeña minería, no alcanza a ser la explotación de fluorita en Río Negro una actividad minera por los volúmenes que se extraen.

Tenemos que comprender que en la región patagónica, además de modificar o crear nuevas leyes, es necesario prever la infraestructura mínima para hacer rentable una explotación minera; si no hay caminos, si no hay energía, si no hay comunicaciones, todo intento de desarrollar esta industria minera será en vano, estará condenado al fracaso.

Está bien buscar alternativas de inversión, pero no debe hacerse a cualquier costo. En todo emprendimiento de este tipo debe estar sumamente estudiada la etapa de explotación, es decir, aquella que hace al valor agregado al mineral extraído.

Las explotaciones primarias y la venta de los concentrados no dejan grandes beneficios, ni en divisas, ni siquiera en la ocupación de la mano de obra. Este es el desafío que el gobierno provincial nos debe y que deberá encarar en el más breve tiempo posible porque si no este proyecto que estamos tratando, no va a servir absolutamente de nada.

Aún está fresco, fundamentalmente en el sur de nuestra provincia, el recuerdo de cuando Río Negro era una provincia líder en la Patagonia en materia de minería, por el volumen de su producción, por la calidad empresaria y por la acción estatal fundamentalmente, por la acción del gobierno de la provincia en cuanto a promoción, investigación, servicios y control de la actividad, y no estamos hablando tan lejos, estamos hablando de la década que va del 70 al 80, señor presidente, estamos hablando de cuando por ejemplo se producían en minerales metalíferos 3.085 toneladas de plomo y de plata, o de zinc con 1.300 toneladas en el año 1972, o wolframio concentrado, con 80 toneladas y actualmente la producción de esos minerales metalíferos es cero, no se produce nada. De los minerales no metalíferos, la bentonita cayó de 23 mil toneladas a 7 mil, la fluorita, de 39 mil toneladas a 52, el yeso, señor presidente, de 103 mil a 36 mil o aquellos minerales que se conocen como roca de aplicación como es el mármol o la piedra laja, cayeron de 15 mil toneladas a 270. Fíjese las cifras que estamos dando, señor presidente.

Indudablemente que la caída de HIPASAM como productora de hierro cuando embarcaba su pellets en Punta Colorada también influyó.

La explotación de los yacimientos y plantas de concentración y fundición de plomo, plata y zinc en Valcheta, Mina Gonzalito y San Antonio, colocaban a Río Negro como una de las provincias principales en la producción de minerales metalíferos del país. También fue -y lo decíamos- la primera productora de fluorita procedente de Sierra Grande, de Los Menucos, de Valcheta, con dos importantes plantas de industrialización en el procesamiento de esta actividad. El distrito diatomífero de Ingeniero Jacobacci lideró también en el país, en industrias de esa localidad y General Roca. Las fábricas de porcelana, cerámica y refractarios de Buenos Aires y otros centros, apreciaban las bondades de los caolines y arcillas del sur de Río Negro y el ferrocarril transportaba cientos de miles de toneladas del mejor yeso desde la estación de Allen a las fábricas de cemento de Olavarría.

Otras actividades de menor envergadura pero no menos importantes como la de las tradicionales lajeras de Los Menucos, daban sustento a muchas familias que constituían la base social de esa inhóspita región sur; con esto también podemos analizar las calizas, las bentonitas, la sal de Valcheta y El Gualicho, el sulfato de sodio natural o los granitos de El Cuy.

Toda la actividad minera en la provincia ha caído en índices que no son alarmantes, son desesperantes y no existe, como recién afirmábamos, más la explotación de la fluorita en Río Negro y pasamos de ser la principal provincia productora de este mineral a solamente extraer 50 toneladas. Pero había una diferencia, la actividad oficial acompañando e impulsando al minero. La Dirección General de Minería desde Viedma y el órgano técnico de esa Dirección General que era el Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas de Los Alamos, desde San Antonio Oeste, eran observadas por sus pares de otras provincias como verdaderos ejemplos para imitar. Durante muchos años este Instituto, fue el centro desde donde se generaban los estudios, servicios y propuestas para el aprovechamiento racional de los recursos geológicos, mineros y acuíferos. En materia de alumbramiento de aguas subterráneas, abarcó con estudios hidrogeológicos gran parte del territorio.

El Itsmas contaba con ocho equipos de sondeos que llegaron a perforar 600 pozos en tres años, para el abastecimiento de distintas poblaciones de campos en la provincia de Río Negro. Entonces si la comparamos, cabe preguntarnos, qué ha pasado con esta actividad?. Porque sacando el tema de Sierra Grande -que podemos achacarlo a la política nacional-, el resto de la extracción no metalífera y de rocas de aplicación se desarrolla según la política provincial, no existe en los últimos años.

Contrasta con esta situación, el nuevo marco jurídico establecido para la actividad minera, con reglas claras de juego entre la Nación y las Provincias, a través del Acuerdo Federal Minero, que se ha transformado en un atractivo para la radicación de empresas extranjeras en nuestro país. Hoy por hoy la Argentina, según un estudio internacional que publica una firma especializada que se llama Australia Mining Monthly presenta a la República Argentina está como la ubicada en segundo lugar en el mundo en oportunidades de inversiones mineras, presentando la mayor oferta de garantías para la inversión de capitales privados.

Sabemos también que dentro de este contexto, nos enfrentamos con la minería real; la de los no metalíferos y rocas de aplicación. Las que siempre han apuntalado el crecimiento del sector y que hoy atraviesa -al igual que otros rubros, al igual que la minería metalífera- una seria crisis, por un cuadro recesivo en cuanto a demanda en el mercado local.

Pero también aquí faltó la planificación y la reconversión provincial, ya que con una adecuada reestructuración del sector, nos hubiera permitido asegurar mercados ávidos, que existen, de minerales no metalíferos y rocas de aplicación, basta con mirar, y como por ejemplo de lo que aseveramos es absolutamente cierto, las posibilidades que plantea nuestro hermano país chileno, que está exportando grandes volúmenes de caliza para corregir la acidez de suelos de otros países y que además está desarrollando un política de mejoramiento de los suelos cultivables.

Pero, repito, surge claramente la falta de una política provincial clara y efectiva, planificando el corto, mediano y largo plazo, con el apoyo crediticio provincial -que hasta ahora está ausente- para que los esforzados mineros rionegrinos incorporen tecnología para producir en cantidad y calidad con precios competitivos en el mercado internacional y cuando hablo de esforzados mineros rionegrinos, señor presidente, no hay que pensar muy lejos, basta ir a Los Menucos y observar aquellas familias que tradicionalmente se dedicaban a la explotación de la piedra laja, los lajeros y ver cual es su situación hoy; han cerrado los aserraderos de laja de Los Menucos.

Esta falta de políticas y proyectos provinciales quedaron en evidencia en ocasión del encuentro de inversores internacionales efectuado hace poco tiempo en San Carlos de Bariloche. Consecuente con su política para el sector minero la provincia de Río Negro -lamentablemente- fue una de las que no presentó ningún proyecto, pasamos de ser en la década del 70 una de las principales provincias mineras a no presentar hace pocos meses atrás ningún proyecto a aquellos empresarios internacionales que querían venir a invertir en la minería en la Argentina. Esto no es casual ya que indudablemente la Dirección de Minería de la provincia es responsable de lo que acontece. Se debe recordar que en los últimos cuatro años esta Dirección de Minería sufrió largos períodos de acefalía lo cual hizo que no se pudiera gestar proyectos porque tampoco se delineó una política minera. Nunca se conocieron préstamos para el sector ni medida alguna que motorice esta actividad. Entonces cabe preguntarnos, cuáles fueron las razones?, qué objetivos se han perseguido para que hasta ahora sólo observemos el desmembramiento de la actividad?.

A este panorama debemos agregar que pareciera ser que desde esta dirección se intentara abortar todo proyecto que signifique producir en minería. Se puede tomar como ejemplo el procesamiento de perlititas que en un principio generaría una fuente de trabajo para el área de Pilcaniyeu y en este momento, por las facilidades que otorgaría la provincia del Chubut, señor presidente, lamentablemente en vez de radicarse en Pilcaniyeu lo va a hacer en El Maitén en la provincia del Chubut. En estos momentos, en que la otra actividad económica de la Línea Sur, la actividad lanera, está en crisis, en un período crítico y que la minería a pequeña escala podría convertirse en una actividad complementaria para los productores, la Dirección de Minería brilla por su ausencia.

Debemos recordar que también durante este período, como lo afirmábamos recién, el ITMAS, el Instituto Los Alamos, prácticamente desapareció, una institución que debería haberse afianzado desapareció en la subasta minera de la provincia de Río Negro y aquí es cuando nos preguntamos, qué objetivos, qué proyectos tiene el Ejecutivo provincial para la minería?, cuáles fueron los motivos por los que no se desarrolló el sector, no se incluyó en el desarrollo de la región sur al sector minero?, por qué no existe en la etapa fundacional del Ente para el Desarrollo de la Línea Sur el aspecto de la minería?, qué actividades concretaron los representantes oficiales rionegrinos que fueron a Denver, Estados Unidos?, qué pasó con las áreas secundarias petrolíferas de la provincia de Río Negro transferidas por la Nación hace 4 ó 5 años atrás y que llevó a otras provincias a licitarlas, a lograr que aquellos pozos de baja producción petrolera que fueron pasados por la Nación a las provincias tuvieran explotación y significaran para las provincias ingresos extras?, qué pasó con la falta de política minera en nuestra provincia que llevó a que una ley aprobada por esta Legislatura como es la de control de la producción en boca de pozo del petróleo y del gas en Río Negro no esté implementada, cuando todos sabemos -porque es una realidad a gritos- que las empresas explotadoras del petróleo en la provincia de Río Negro -antes Y.P.F. y ahora Pérez Companc y las demás- le liquidan a la provincia las regalías según su saber y entender y no la realidad de los metros cúbicos que se están llevando y allí también hay fondos que son de todos los rionegrinos?.

Hace pocos días atrás me encontré con un ingeniero que ahora está en la Distribuidora Gas del Sur, la que transporta el Gas hacia Buenos Aires, que afirmaba haber trabajado, ser una de las autoridades de Pérez Companc en Río Negro y en Neuquén y se preguntaba por qué las provincias productoras no controlaban el petróleo que se llevaban cuando dice y afirma que tanto el petróleo como el gas que se transporta es mucho más de lo que se le liquida a las provincias; nosotros, en esta Legislatura, dictamos la norma necesaria para hacer ese control, todavía no está implementada y le aseguro, señor presidente, que en pesos significa muchos millones, muchos millones más quizá de los que hablábamos en el proyecto tratado anteriormente, lamentablemente estamos a la espera de que se implementen y se concreten esas normas dictadas por esta Legislatura.

En la provincia no se ha elaborado un mapa minero actual y potencial de las distintas alternativas relacionadas con el aprovechamiento de este tipo de recursos naturales, sabiendo que la actualización cartográfica y topográfica son la base indispensable para desarrollar sobre ellas mapas geológicos de recursos minerales y otros mapas temáticos, de esta manera sería posible actualizar la información existente y representarla geográficamente para ofrecerla a los posibles inversores.

También tendríamos que preguntarnos cómo se otorgó la concesión a los canadienses y en qué condiciones la zona de Ñorquincó, cercana al río Chubut para la explotación de oro, tendríamos que preguntarnos por qué razón se adjudicó a la empresa Bentobar los yacimientos de bentonita o aclararnos de dónde salió impreso el llamado a concurso público de remate para la mina Gonzalito y cuál fue la empresa ganadora?. Todas preguntas que hacen a la realidad minera de esta provincia y consideramos, señor presidente, que indudablemente este código que hoy vamos a aprobar ayuda porque va a ser una herramienta importante para promover el desarrollo de la minería, ayuda, porque salva -como lo expresó la legisladora informante de la mayoría- un déficit legal, normativo que ahora lo vamos a tener, pero además necesitamos despertar esta actividad porque las cifras muestran claramente que está muerta en la provincia de Río Negro. También y comprometiendo nuestro voto positivo, queremos solicitar que la provincia de Río Negro dé cumplimiento a la mayor brevedad posible, a la adhesión a la ley nacional número 24244 que es la Ley de Reordenamiento Minero y Carta Geológica y a la ley nacional 24196 que establece el régimen de inversiones para la actividad minera.

Con esto dejamos establecido que vamos a acompañar este proyecto en general y en particular haremos algunas observaciones.

SR. PRESIDENTE (Nemirovsci) - Tiene la palabra la señora legisladora Parsons.

SRA. PARSONS - Quisiera hacer algunos comentarios con respecto a lo que ha enunciado el legislador preopinante.

Si bien la provincia de Río Negro está en déficit en cuanto a su actividad minera, esto no es producto de la casualidad, las economías regionales están devastadas, las inversiones han disminuido, si bien se habla de los lajeros sí, otras épocas fueron brillantes, trabajaban, invertían, vivían mejor, no por eso tenemos que dejar de reconocer que hay un compromiso y una permanente preocupación desde el gobierno de la provincia para ir mejorando estos rubros.

La firma del Pacto Federal Minero, las leyes de reordenamiento minero, las leyes que vamos a ir produciendo a lo largo del trabajo como son las de áreas mineras y las que reclama el legislador, son todas cosas para analizar y ponerlas a consideración. Hay algunos minerales que él ha mencionado que han dejado de tener valor estratégico, por consiguiente también ha disminuido su producción. Con respecto a una actividad especial como fue la de HIPASAM, tenemos que decir que si bien el gobierno nacional cerró la mina que era una importante productora, eso también lo debemos considerar y saber que el gobierno está poniendo su esfuerzo en un sentido social y amplio para continuar con las actividades mineras.

Si hablamos de Los Menucos, es permanente la tarea para darles un alivio a esos productores y a otras regiones de la provincia que sabemos tienen una gran riqueza, pero también tenemos que darle a los inversores ciertas condiciones para traerlos y por allí este país no es de los más seguros jurídicamente para que las inversiones vengan fácilmente, entonces nosotros tendríamos que ir creando, en este mundo de especulación y de competencia, las condiciones necesarias para ir mejorando esto que hoy realmente tenemos en déficit.

Las inversiones y exploraciones que se están comenzado a hacer y la firma de contratos con algunas empresas, están demostrando la permanente preocupación; hace muy pocos días se ha firmado un convenio con una empresa para una exploración y reconocimiento en la zona de Los Menucos de minerales de primera calidad que abren también una esperanza para su gente, entonces creo que sigue el compromiso por parte de la provincia de mejorar, de reconocer lo que no se ha hecho, pero de ninguna manera podemos permitir que se nos acuse tan livianamente de que no se ha hecho nada, de que se ha decaído la actividad minera por obra y gracia de la casualidad, es todo un contexto, un trabajo y un desafío que nos espera, en eso estamos comprometidos y por eso también queremos ir compatibilizando todas las relaciones provincia-nación para favorecer inversiones, para traer capitales, pero también considerando que el Estado no debe perder su obligación que es regular todas las actividades y también tener en cuenta a todos los sectores involucrados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Nemirovsci) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 636/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Nemirovsci) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Pascual y su banca el señor legislador Nemirovsci.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del expediente número 663/93, proyecto de ley que deroga la ley número 626, vino del turista. Autor: Martínez, Aldo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 197/94, proyecto de ley** que crea el área natural protegida Río Azul - Lago Escondido en El Bolsón. Autores: Capano, Néstor; Mendioroz, Bautista José y Barbeito, José Alfredo.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA MASSACCESI - Señor presidente: En virtud de que el proyecto tiene la aprobación de todas las comisiones, solicitamos obviar su lectura y que efectúen los co-autores la fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Se procederá a leer los dictámenes en comisión.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

SR. BARBEITO - El presente proyecto de ley que crea el área natural protegida Río Azul - Lago Escondido, responde a una sentida necesidad de la comunidad de El Bolsón.

Así lo entendió el Concejo Deliberante Municipal, que a través de un comunicado elevado a esta Legislatura, solicita la creación de esta reserva instruyendo a los legisladores que representamos a la localidad para que efectuáramos la presentación de la presente ley. Y es así porque la zona que hoy pretendemos proteger a perpetuidad, representa la esencia misma de un paisaje que nos identifica como región.

Se trata, señor presidente, de 60 mil hectáreas situadas al oeste de El Bolsón, entre el río Azul y el límite con Chile, un cordón montañoso que caracteriza nuestra geografía, cerros de más de dos mil metros de altura separados por profundos cañadones por donde corren hermosos ríos afluentes de la cuenca del Puelo y toda esa geografía cubierta por una imponente vegetación, con una múltiple variedad forestal que constituye el hábitat natural de especies animales de escasa población en toda la región Andino Patagónica.

Este interés de crear esta reserva, señor presidente, surge de las raíces mismas de la organización política comunal y está dada porque la colonización de los bosques andinos, por el hombre, ha generado una deforestación de tal magnitud, que hace urgente y necesario establecer medidas que concurren a resolver este problema, siendo una de ellas la aprobación de leyes como la presente.

En el final del siglo pasado y a principios de este, los bosques de nuestra región eran utilizados como campos de pastoreo por pobladores chilenos, los que una vez fijados los límites en 1901 terminaron radicándose del lado argentino.

Esta costumbre pastoril, de una ganadería que alterna veranadas e internadas persiste hoy a través de las generaciones que han sucedido a aquellos ganaderos.

La necesidad que tienen algunos productores de aumentar las superficies de pastoreo, inciden negativamente en la estabilidad de la masa boscosa.

Debemos recordar que la masa boscosa de la región cordillerana cumple esenciales funciones de protección. Los accidentes topográficos del relieve, las pendientes escarpadas asociadas a importantes lluvias y precipitaciones níveas, hacen que la presencia del bosque se transforme en fundamental para la conservación de los suelos, evitando la erosión y regulando los caudales de los ríos, además de contribuir a la belleza estética de la región.

La ubicación de nuevos pobladores en parcelas compradas a sus antiguos dueños, hace que, el desmonte se incremente generando espacios en donde se ubican viviendas, galpones, cercas, alambrados; como así también una mayor introducción de animales que incide negativamente en la carga ganadera del bosque.

Este avance del hombre sobre los recursos naturales genera deterioros que a veces se tornan irreversibles, estas nuevas localizaciones impiden el paso hacia las áreas boscosas mas altas y es así que la población poco a poco y sin advertirlo pierde libertad de transitar, de practicar actividades recreativas, de esparcimiento y de disfrutar el entorno natural que a todos pertenece.

Convengamos que estas áreas boscosas no pueden ni deben quedar sujetas a un ordenamiento caótico, espontáneo, imprevisible, y sobre todo inconveniente. La comunidad debe defender la conservación de su propio patrimonio, y lograr que sistemas naturales poco alterados como los que enmarcan El Bolsón, permanezcan en las mejores condiciones ecológicas.

Para ello, debe tomarse conciencia del significado y trascendencia que adquiere una actitud común de defensa y compromiso por lo que es propio de toda la comunidad.

Por eso, señor presidente, con la aprobación de esta ley vamos a poner un límite a la destrucción del bosque andino patagónico de la zona de El Bolsón. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 239/94, proyecto de ley** que exime de la obligatoriedad de presentación de los certificados de libre deuda de canon de riego e impuestos inmobiliarios a los productores primarios e independientes que se encuentren alcanzados por la emergencia agropecuaria, decreto 39/94. Autor el señor legislador Martín y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTIN - Solicito que se incorporen los fundamentos del presente proyecto al Diario de Sesiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 249/94, proyecto de ley** que declara a la producción primaria de alimentos y a su elaboración en la provincia como insumos básicos de los planes alimentarios que brindan los organismos oficiales del Estado provincial. Autor el señor legislador Dalto. Agregado el expediente 219/94.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Señor presidente: Atento a que ha sido agregado el expediente número 219 al anteriormente enunciado, el 249/94, solicito que se incluyan los fundamentos de ambos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 249/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 283/94, proyecto de ley. De interés provincial la incubación y cría de choiques en el territorio provincial. Rubén Julio Gaete y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Gaete.

SR. GAETE - Evidentemente cuando uno presenta un proyecto declarando de interés provincial una actividad no tradicional genera cierta expectativa.

En este momento voy fundamentar muy brevemente que es muy probable que esta actividad tenga mayor incidencia económica que otras ya que en la provincia las vemos cotidianamente y no nos damos cuenta. Primeramente quiero acercar algunas acotaciones de tipo económico y filosófico. Normalmente cuando un modelo de crecimiento se encuentra en su apogeo uno tendrá que preguntarse cuáles serán los nuevos caminos para el futuro, pero cuando estás en crisis es realmente imperioso empezar a buscar nuevos métodos e imaginación para ver cómo puede salir de la misma, entonces nosotros que cotidianamente vivimos no nos alcanzamos a dar cuenta que esta Patagonia de la que hablamos permanentemente es una península metida entre dos océanos que está tratando de ser incorporada dentro del contexto de un panorama económico nacional donde nunca pudo asociarse. Nosotros nunca nos integramos a la parte de la pampa húmeda, nunca tuvimos las mismas economías pero sí tuvimos otras actividades. Esto por qué lo relaciono geográficamente? porque estamos penetrando en el océano atlántico y parte del océano pacífico y cuando hablamos del océano pacífico empezamos a ver después de la segunda guerra mundial que el mayor manejo de la economía del mundo gira alrededor del pacífico, entonces el crecimiento del 50 por ciento, más o menos, de Taiwan, Hong Kong, Singapur, Japón, generaban el 40 por ciento de la economía del mundo, hoy se maneja el 75 por ciento de la economía del mundo y nuestro modelo, nuestras costumbres son europeas donde probablemente tengan más proclividad de vendernos que de comprarnos.

Entonces, unidas estas dos cosas que parecen un poco inconexas, nos ponemos a pensar cómo viven los orientales, cómo se alimentan y empezamos a descubrir cosas que nuestra ignorancia hace que no las supiéramos, como ser: La carne de avestruz cuesta 200 dólares el kilogramo en Japón, entonces empezamos a descubrir que un charito que camina tranquilamente en nuestra patagonia cuesta 15 mil dólares de cotización FOB San Antonio Este, FOB Viedma, entonces yo me pregunto: Si nosotros estimamos que tenemos una población aproximada de choiques o de ñandú de 5 mil nada más, no 10 mil como me dicen algunos entendidos, tenemos que entender que estamos en una economía de 75 a 150 millones de dólares no explotada por nuestra provincia, esto exclusivamente lo estoy girando alrededor del charito vivo.

Si tengo que hablar de la incubación, los australianos, que de esto han hecho un trabajo excepcional, venden el huevo del Emu australiano y el Ostrich sudafricano en 1000 dólares, nuestro huevo de choique cuesta 500 dólares. Estas cifras tómenlas y háganse estas conclusiones: Cuando hablamos de ganadería ovina tenemos 2 millones de cabezas aproximadamente en la provincia a un costo de 15 dólares cada una, estamos hablando de 3 millones de dólares y potencialmente caminan por nuestras pampas más de 80 millones de dólares sin que nosotros le prestemos atención. Evidentemente nada sirve si no hay mercado, pero si nosotros sabemos que tenemos el mercado, los compradores, el producto, una idiosincrasia y un pueblo al que hay que buscarle nuevas riquezas para generar su actividad y un desarrollo social, es una pena desaprovechar esto o no aprovecharlo con fines comerciales. Creo que tenemos una obligación frente a una producción de carne que es considerada en estos valores por ser la de menor colesterol. Realmente esto no es descubrir la pólvora, son nuevas formas de comercio, por eso cuando digo que tenemos que girar la mente hacia otros lugares y hacer nuestras producciones, el interés es que se apruebe esta ley declarando de interés provincial esta actividad porque es muy grande lo que nos puede generar en divisas y porque esto no se puede generar en Nueva York, en París o en Buenos Aires, sino que es exclusivo de nuestra región, de nuestra ecología y de nuestro capital ambiental.

Podría abundar sobre algunas cosas más pero la hora no lo permite, sí voy a solicitar que en el artículo 1º se agregue: **"con fines a la explotación comercial"**.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular con el agregado propuesto por el señor legislador Gaete. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se fija para el 6 de septiembre a las 18 horas y la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para el 5 de septiembre a las 19 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 16 horas.